



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN  
PÚBLICA**

**Gestión de procesos penales y tecnologías de información y  
comunicación TIC en operadores administrativos del Distrito  
Fiscal del Santa, 2023**

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:**

**Maestro en Gestión Pública**

**AUTOR:**

Camán Avila, Freddy Richard ([orcid.org/0009-0001-9325-8195](https://orcid.org/0009-0001-9325-8195))

**ASESOR:**

Dr. Medina Corcuera, Groberti Alfredo ([orcid.org/0000-0003-4035-157X](https://orcid.org/0000-0003-4035-157X))

**CO-ASESOR:**

Dr. Alvarez Carrillo, Nicolas ([orcid.org/0000-0002-9794-0423](https://orcid.org/0000-0002-9794-0423))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Reforma y Modernización del Estado

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo sostenible y adaptación al cambio climático

**CHIMBOTE - PERÚ**

**2023**

## **DEDICATORIA**

“Dedico esta investigación a mi familia, en especial a mis padres, por su incondicional apoyo, tanto moral como material, en este proceso. Su constante aporte en todas las etapas de mi formación académica se ha traducido en una enorme motivación para llegar hasta esta instancia, la que considero hasta ahora, la cúspide de mi aprendizaje. A mis amigos, por transmitirme de todas las formas posibles, la sabiduría para alcanzar mis objetivos, y por regalarme su valiosa compañía en los momentos en que más lo he necesitado. A mi asesor de tesis, por su experticia y oportuna guía en este proceso. Y a todos mis colegas que, de una u otra forma, han colaborado para la consolidación de este estudio.”

**Camán Avila**

## **AGRADECIMIENTO**

“Agradezco de todo corazón a todos los maestros de quienes he aprendido las más valiosas lecciones de mi vida, tanto mis maestros de aula como mis maestros espirituales, todos han dejado imborrables huellas en mí a lo largo de los años y me han convertido en la persona que soy ahora. Mi agradecimiento infinito por mostrarme, incluso sin proponérselo, quién he sido, quien soy y quién seré.

**El autor**



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

### **Declaratoria de Autenticidad de los Asesores**

Nosotros, ALVAREZ CARRILLO NICOLAS, MEDINA CORCUERA GROBERTI ALFREDO, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHIMBOTE, asesores de Tesis titulada: "Gestión de procesos penales y tecnologías de información y comunicación TIC en operadores administrativos del Distrito Fiscal del Santa, 2023", cuyo autor es CAMAN AVILA FREDDY RICHARD, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 14.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

Hemos revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHIMBOTE, 01 de Setiembre del 2023

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
ALVAREZ CARRILLO NICOLAS, MEDINA CORCUERA GROBERTI ALFREDO <b>DNI:</b> 32736800 <b>ORCID:</b> 0000-0002-9794-0423	Firmado electrónicamente por: NALAVAREZ el 01-09-2023 15:06:00
ALVAREZ CARRILLO NICOLAS, MEDINA CORCUERA GROBERTI ALFREDO <b>DNI:</b> 32910680 <b>ORCID:</b> 0000-0003-4035-157X	Firmado electrónicamente por: GROME el 01-09-2023 15:01:40

Código documento Trilce: TRI - 0650607



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

### **Declaratoria de Originalidad del Autor**

Yo, CAMAN AVILA FREDDY RICHARD estudiante de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHIMBOTE, declaro bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Gestión de procesos penales y tecnologías de información y comunicación TIC en operadores administrativos del Distrito Fiscal del Santa, 2023", es de mi autoría, por lo tanto, declaro que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. He mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda citatextual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, nicopiados.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Firma</b>
FREDDY RICHARD CAMAN AVILA <b>DNI:</b> 40453740 <b>ORCID:</b> 0009-0001-9325-8195	Firmado electrónicamente por: FCAMANAV el 23-07- 2023 18:20:29

Código documento Trilce: TRI - 0612892



## ÍNDICE DE CONTENIDOS

CARÁTULA	i
DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO	iii
DECLATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR	iv
DECLARATORIA DE ORIGINALIDAD DEL AUTOR	v
ÍNDICE DE CONTENIDOS	vi
ÍNDICE DE TABLAS	vii
ÍNDICE DE FIGURAS	viii
RESUMEN	ix
ABSTRACT	x
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	21
3.1. Tipo y diseño de investigación	21
3.2. Variable y operacionalización	22
3.3. Población, muestra y muestreo	23
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	25
3.5. Procedimientos	26
3.6. Método de análisis de datos	26
3.7. Aspectos éticos	27
IV. RESULTADOS	28
V. DISCUSIÓN	35
VI. CONCLUSIONES	42
VII. RECOMENDACIONES	44
REFERENCIAS	46
ANEXOS	57

## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Población	24
Tabla 2: Muestra	24
Tabla 3: Correlación entre gestión de procesos penales y tecnologías de la información y comunicación	28
Tabla 4: Niveles de la gestión de procesos penales por dimensiones	29
Tabla 5: Niveles de tecnologías de la información y comunicación por dimensiones	30
Tabla 6: Relación entre gestión de procesos penales y herramientas técnicas	31
Tabla 7: Relación entre gestión de procesos penales y competencias digitales	32
Tabla 8: Relación entre gestión de procesos penales y convivencia digital	33
Tabla 9: Relación entre gestión de procesos penales y cultura organizacional	34

## ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Diagrama correlacional de estudio

21



## RESUMEN

La presente tesis tuvo como objetivo analizar la relación existente entre la gestión de procesos penales y las tecnologías de la información y comunicación desde la percepción de los operadores administrativos del Distrito Fiscal del Santa, 2023. La investigación se realizó desde un enfoque cuantitativo de tipo básico y se utilizó un diseño no experimental - correlacional. La población total fue de 445 operadores administrativos, y se seleccionó una muestra de 60 personas mediante un muestreo no probabilístico según los criterios de conveniencia del investigador. La técnica utilizada en esta investigación ha sido la encuesta, a través del cuestionario como instrumento de trabajo. Se calificó la validez del instrumento a través de la validación de tres expertos; también, se analizó la confiabilidad del instrumento cuestionario por medio del método Alfa de Cronbach, obteniéndose un coeficiente Alpha general de 0.976. Como conclusión se estableció que existe una correlación positiva de tipo media entre la gestión de procesos penales y tecnologías de la información y comunicación bajo la percepción de los operadores administrativos del Distrito Fiscal del Santa, 2023, con un coeficiente de correlación Rho de Spearman de 0.508. Esto indica que la correlación resultó significativa y si las puntuaciones de una variable aumentan o disminuyen en el tiempo lo mismo le ocurrirá a las puntuaciones de la otra variable.

**Palabras Clave:** Gestión de procesos penales, tecnologías de la información y comunicación

## ABSTRACT

The objective of this thesis was to analyze the relationship between the management of criminal proceedings and information and communication technologies from the perception of the administrative operators of the Fiscal District of Santa, 2023. The research was carried out from a basic quantitative approach and a non-experimental-correlational design was used. The total population was 445 administrative operators, and a sample of 60 people was selected through non-probabilistic sampling according to the investigator's convenience criteria. The technique used in this research has been the survey, through the questionnaire as a working instrument. The validity of the instrument was qualified through the validation of three experts; Also, the reliability of the questionnaire instrument was analyzed through the Cronbach's Alpha method, obtaining a general Alpha value of 0.976. As a conclusion, it was established that there is a medium-type positive correlation between the management of criminal proceedings and information and communication technologies under the perception of the administrative operators of the Fiscal District of Santa, 2023, with a Spearman's Rho correlation coefficient of 0.508. This means that the correlation was significant and if the scores for one variable increase or decrease over time, the same will happen to the scores for the other variable.

**Keywords:** Management of criminal proceedings, information and communication technologies

## **I. INTRODUCCIÓN:**

Uno de los pilares fundamentales para una adecuada convivencia social es la vida en justicia, siendo el proceso penal el conducto definitivo por medio del cual se alcanza ese estado; en Ecuador, para Durán y Fuentes (2021) el proceso se trata de una institución jurídica que data de muchos siglos atrás y, que hoy en día los profesionales del Derecho siguen replicando a diario de forma escrita u oral en los podios, en foros científicos o discursos, pese a ello, sigue siendo una tarea pendiente a la hora de definirlo en cuanto a su contenido y alcance, lo que no debe ser considerado como un aspecto negativo sino más bien como una parte muy importante del Derecho, aún en pleno desarrollo.

Por otro lado, el progreso y el bienestar de la actual sociedad son elementos sustanciales así como la información y el conocimiento; concepto que guarda referencia a la tecnología aplicada a la información, las mismas que favorecen de manera grande el avance de distintos campos de conocimiento tal como lo señala Heinze et al. (2017) en la ciudad de México, quienes indagaron el impacto que causaba el uso de la tecnología, donde concluyeron que las TIC en la actualidad tienen mucha influencia sobre la sociedad y que además representa novedosos retos debido a su buena integración de aprendizaje-enseñanza durante el paso del tiempo, llegando a impactar en la manera en como se fortalece y se obtiene el conocimiento.

Citando un estudio de Asongu y Le-Roux en el año 2017, De la Hoz et al. (2019) en Colombia, refirieron que aquellas influencias que más destacan en las TIC a nivel mundial son la universalización de las cosas, pues mientras ha ido creciendo la difusión de información junto con la tecnología según el avance de los años, se ha podido lograr que exista una mayor conexión entre las personas en todos los ámbitos, propiciando encuentros cada vez más fluidos, dinámicos y competitivos.

A nivel nacional, por su parte, Castañeda (2014) manifestó que la política estatal no se encontraba representada por el uso de las TIC ni por su

introducción; sin embargo, no se le dio la espalda debido a las ventajas y beneficios que traería consigo su ejecución en la reducción de trámites. Ante ello, hubo una parte de la sociedad que se opuso de forma implícita en la reforma. En definitiva, el autor aseguró que dentro de la sociedad existió un grupo de funcionarios, en su mayoría adultos mayores, que rechazaron los cambios en los procesos de la administración los cuales estaban basados en las TIC.

A decir de Bocanegra (2020), el empleo y utilización de las TIC en el sistema de justicia no garantiza su eficiencia y eficacia, sin embargo, no existe a la fecha un instrumento de medición confiable que se ajuste a cada distrito judicial, siendo estos datos relevantes para que puede determinarse una decisión dentro de una institución que se encuentra en la búsqueda de acceso a la equidad en la justicia, en el encargo de la gestión y en la transparencia de los bienes o recursos del estado.

Con los datos recabados, se pudo llegar a establecer la relevancia de analizar la realidad de la administración de justicia en nuestro país y cuál es la manera en la que se relaciona la gestión de los procesos penales con el uso de las tecnologías de información y comunicación. Ante ello se formuló el siguiente problema de investigación: ¿Existe relación entre la gestión de procesos penales y las tecnologías de información y comunicación en operadores administrativos del Distrito Fiscal del Santa en el año 2023?

En lo que se refiere a la justificación práctica, el presente estudio se ampara en conocer la analogía que existe entre la variable gestión de procesos penales y tecnologías de la información y comunicación con el fin de determinar, en un futuro, estrategias para la mejora. Con respecto a la justificación metodológica, será necesario el uso de la herramienta cuestionario a efectos de obtener información cuantitativa relevante de la muestra elegida de la población, esto es los operadores administrativos de las sedes de Chimbote y Nuevo Chimbote del Distrito Fiscal del Santa, toda vez que se analizarán datos numéricos. Asimismo, para la fundamentación teórica, esta se basa en que definitivamente

preexiste correspondencia entre la variable gestión de procesos penales y tecnologías de la información y comunicación, la misma que merece atención dada la importancia que tiene para el correcto desenvolvimiento del aparato estatal en forma de administración de justicia; por último, en cuanto a la relevancia social, gracias a los resultados y conclusiones del presente estudio, se podrá determinar si los operadores administrativos del Ministerio Público – Distrito Fiscal del Santa perciben una correlación significativa entre el uso de las tecnologías de la información y comunicación en la gestión de los procesos penales y si esto impacta de manera positiva en la labor de administración de justicia de la institución.

El objetivo que se elaboró en este estudio es, analizar la relación entre la gestión de procesos penales y las tecnologías de la información y comunicación en los operadores administrativos del Distrito Fiscal del Santa, 2023; los objetivos específicos corresponden a los siguientes, describir gestión de procesos penales, describir tecnologías de la información y comunicación, determinar la relación entre gestión de procesos penales y herramientas técnicas, determinar la relación entre gestión de procesos penales y competencias digitales, determinar la relación entre gestión de procesos penales y convivencia digital, determinar la relación entre gestión de procesos penales y cultura organizacional.

En cuanto a la hipótesis, se tiene como hipótesis de investigación que, es posible que exista significativa y alta relación entre gestión de procesos penales y tecnologías de la información y comunicación y, según operadores administrativos del Distrito Fiscal del Santa, y como hipótesis nula, no hay existencia de relación entre gestión de procesos penales y tecnologías de la información y comunicación, según operadores administrativos del Distrito Fiscal del Santa.

## II. MARCO TEÓRICO:

A nivel internacional, en Colombia, Parra et al. (2021) investigaron, las herramientas de las TIC y el ingreso a la equidad dentro del sistema procesal, en Colombia; de tipo cualitativo, para lo cual aplicaron el método hermenéutico, y como técnica de recolección de datos, se utilizó la interpretación documental para comprensión de normas jurídicas, siendo sus conclusiones que, administrar e impartir justicia a través de herramientas tecnológicas no es muy aceptado por una parte de la sociedad, que aún se muestra reticente al cambio de lo digital, asimismo, la investigación por medio del análisis documental sobre TIC como herramientas del sistema de justicia en Colombia, dio como resultado que es necesario mejorar las herramientas tecnológicas que se están implementando desde hace dos décadas en el sistema judicial colombiano y que hasta ahora se usa masivamente a través de aplicaciones para los usuarios, especialmente los vulnerables.

Adicionalmente, Vega y Reyes (2015), en Cúcuta - Colombia, en su investigación titulada, el uso de las TIC y su impacto en la Gestión de Justicia de la Dirección Seccional de Administración Judicial, Cúcuta, desarrollada bajo un alcance descriptivo, teniendo como muestra de estudio a 25 jueces y 115 empleados de los diferentes despachos judiciales, concluyendo de esta investigación que la escasa capacitación tiene influencia en el uso de las TIC, afectando de esta forma los procesos de recepción de documentos y peticiones; a esto se suma la poca relevancia que tiene para los funcionarios el empleo de las tecnologías en la revisión de cumplimientos de metas, esto se complementa, cada que el paralelismo del uso de la tecnología de las informaciones y comunicaciones a la fecha, afronte la presión del entorno judicial para la descongestión de los procesos; de otro lado, se hace evidente la poca integración de los administradores de justicia con los usuarios (el 32,1% la califica como muy baja a baja, el 25,2% como media) y proveedores (el 29,6% la califica como muy baja a baja, en igual porcentaje como media).

Papadopoulos et al. (2018) en Grecia, se planteó como objetivo acrecentar la actividad de la gestión interna administrativa de los procesos con el fin de brindar un mayor grado de servicio a las poblaciones; al ser esta investigación de tipo cualitativa básica, que tuvo como instrumento de recolección de datos a la entrevista, se tuvo como derivación que, todo gobierno tiene la potestad de tomar un consejo del sector privado y hacer uso de Business Process Management que significa Gestión por Procesos de Negocio para de esa manera maximizar sus resultados, concluyendo que la Gestión de Procesos de Negocio se constituye en algo fundamental para que se pueda realizar de manera positiva el sector público, dejando mostrar que la utilización de la tecnología facilita de alguna forma la interacción de las personas con los servicios gubernamentales, y al mismo tiempo permite hacer más simple la manera en cómo los procesos públicos son ejecutados.

Dronamraju (2019) en Estocolmo, se propuso como objetivo general la creación de una propuesta como estrategia para la mejora de los procesos que contribuyan al aumento de los clientes satisfechos con los servicios del sector público; la investigación pertenece al estudio cualitativo de estudio de caso donde se empleó como técnica el análisis de causa-efecto, obteniendo como conclusión que el uso de las herramientas digitales son claras y permite la creación de estrategias de mejora para los procesos de una organización pública por lo que se le recomienda para la propuesta a realizarse para la institución correspondiente.

Por su parte, Christin (2019) en Alemania, tuvo como principal objetivo describir el cambio de procesos de negocios habilitado por las TIC en privado y en organización del sector público; estudio de tipo mixto debido a que se empleó el método cualitativo y cuantitativo, que tuvo como técnica a la revisiones de literatura, encuestas y estudio de caso, obteniendo como resultado que la publicación tiene la capacidad de ofrecernos ideas respecto a las teorías que contribuyan a que se identifique y se describa aquellos factores que causen impacto en el éxito de los procesos de gestión y proyectos BPC; lo que permite

concluir que, se demuestra que las TIC son muy importantes dentro del proyecto y desempeño de un proceso.

En el plano nacional, Bocanegra (2020), en Lima, investigó por medio de su tesis cuál fue la relación que existe entre la vigilancia biométrica y notificaciones electrónicas y la ejecución de la política pública de TIC en el Poder Judicial, 2013-2016; teniendo esta investigación un enfoque correlacional de tipo cualitativo, estableciendo entre sus principales conclusiones que respecto a los sistemas materia de implementación, los principales actores involucrados se desempeñan en gerencias de computación dentro de la corte de justicia, esto es, la subgerencia de la columna de los servicios tecnológicos, la subgerencia de administración y producción de plataformas y la subgerencia de desarrollo del sistema de computación e informática, concluyendo que se ha implementado el servicio de notificación electrónica en el ámbito nacional, en las 33 cortes de justicia, alcanzando un 66% de operatividad e instalación en sedes con posibilidad técnica; por otro lado, se determinó que el servicio de control biométrico se ha efectuado solo en 18 cortes superiores, lo que simboliza solo 54 sedes judiciales del total de los distritos judiciales que conforman el país.

En Tarapoto, Diez (2016), en su investigación que lleva por título, desempeño laboral de los empleados administrativos del Ministerio Público y el uso de las TIC en la ciudad de Tarapoto, Distrito Fiscal de San Martín durante el año 2016; investigación desarrollada bajo un alcance correlacional, orientada a una población de 64 servidores administrativos y 05 jefes de área, el uso debido del cuestionario calificado en la escala de Likert arribó a lo siguiente: los colaboradores del Ministerio Público no están haciendo uso de manera correcta a las TIC en su entorno de trabajo; asimismo, de lo afirmado por la autora, se deduce que para lograr la correcta implementación de las TIC en la institución es necesario que el personal comprenda el objeto de su utilización, ello involucra también que aquellos que forman parte de la directiva también tengan participación para la solución de conflictos.



Asimismo, en Lima, Rivas (2019) investigó la relación que existe entre las variables eficiencia de transparencia y comunicación de la Corte de Justicia y el uso de las TIC, Ayacucho, 2019; el autor decidió utilizar para su investigación el corte transeccional, además de un diseño correlacional de tipo no experimental, determinando entre sus conclusiones la utilización de las TIC tiene estrecha relación con la transparencia y la eficacia en la gestión, este resultado se respalda porque se encontró una correlación que sobrepasa el 0,8 entre cada una de ellas, además, el 59% de los funcionarios encuestados aseguraron que el uso de las TIC no es apropiado, mientras que para el 55% el uso de las TIC que están dirigidas hacia los funcionarios, tampoco es el adecuado; por último, un 72% de los funcionarios cree que la validez de la información que se maneja no es la adecuada.

Chávez (2019) Se propuso investigar la mejora del Help Desk en una Institución Pública, mediante la elaboración y aplicación de un Modelo de Gestión por Procesos apoyado con las TIC, investigación que corresponde a la metodología cualitativa básica correlacional de tipo aplicada descriptiva; este estudio tuvo como consecuencia, la optimización considerable de cada uno de los valores de los indicadores; obteniendo como conclusión que se pueden llegar a generar nuevas metodologías con la utilización del pensamiento sistemático como elemento integrador, aplicando la nueva tecnología arribada en las TIC hacia el asunto del Help Desk de alguna organización del estado. Esto además permitirá obtener sustanciales mejoras en el proceso. Durante las etapas se utilizaron distintas técnicas estadísticas que fueron de mucha relevancia, asimismo, las tecnologías de comunicación e información se convirtieron en herramientas estadísticas de mucha relevancia en su uso, además de que las TIC hicieron posible la mejora del proceso hacia lo eficiente de manera que se asegure las tareas que forjen valor para los usuarios.

Merchan (2020) se trazó como objetivo primordial, fijar la relación entre las variables de uso de las TIC y desempeño laboral en los fiscales penales del Ministerio Público, Chiclayo; el estudio pertenece al método cuantitativo descriptivo correlacional y tuvo como muestra el total de la población que

asciende a 53 fiscales penales corporativos del Ministerio Público de Chiclayo, que permitió que se obtenga como resultado que, existe una correlación alta entre ambas variables de estudio. de tal manera el autor llegó a concluir que, el 64 % de los encuestados aseguró que el nivel del uso de las TIC es bueno, mientras que el 36 % sintió que era regular.

Caballero (2021), en su estudio de investigación de posgrado, se propuso como objetivo principal el mejoramiento de la calidad en el servicio por parte del Gobierno Regional de Apurímac hacia los usuarios y a toda sociedad; la investigación corresponde al método cualitativo no experimental con corte transversal en la cual no se ha tenido una muestra representativa debido a que viene a ser una investigación documental basada en un análisis de diversos documentos de gestión del Gobierno Regional de Apurímac, donde se utilizó como técnica el análisis documental, permitiendo que se identifiquen brechas de atención en los procesos, además de poderse identificar los procesos estratégicos, los soportes que la institución va desarrollando día a día en sus actividades de prestación de servicios, la identificación tanto de clientes externos como de servicios y la relación entre los objetivos y los procesos de la institución; concluyéndose así la clara evidencia de que el Gobierno Regional de Apurímac no cuenta con la implementación de los procesos estratégicos, tampoco de un soporte que puede demostrarse mediante la ordenanza regional N° 001-2018-GRAPURÍMAC/CR.

Aranda et al. (2018) se plantearon como principal objetivo favorecer a la mejora de la gestión por procesos al Minagri mediante la caracterización de sus procesos nivel 0 como parte del cumplimiento de sus estratégicos objetivos organizacionales; estudio de naturaleza cualitativa exploratoria que tuvo como muestra a 14 directores y profesional del Ministerio, así como a los clientes del Minagri, además de cuatro profesionales de la Presidencia del Consejo de Ministros, para lo cual utilizó la técnica de la observación de documentos, registros, materiales y artefactos además de la entrevista, obteniendo como resultado que, durante la primera etapa, la implementación del plan fue viable, debido a que se identificó un riesgo mínimo durante la puesta en marcha, lo

que permitió concluir que los órganos del Minagri laboran de manera independiente, lo que genera que incurran en la duplicidad de las funciones así como en la ausencia de la coordinación, mostrándose reacios a la adopción de nuevas formas de trabajo.

A manera de introducción, debe entenderse por proceso penal, según Leyton (2008), a la representación de la creación del ser humano que ayude al descubrimiento del delito, la misma que posteriormente debe ser materia de una ordenanza o una pena, por el hecho de haberse quebrantado las normas de gestión abstracto y general; y agrega señalando que el estudio del derecho procesal penal es precisamente, de qué manera es que se aplican las penas, y una vez identificado el delito y su autor, en estricto cumplimiento de los mecanismos legales, se envía al delincuente a una cárcel para que cumpla su pena privado de su libertad. Otros autores como Zamora y Acevedo (2014), ven al proceso penal como el mecanismo para la búsqueda de la verdad, siendo este su fin primordial, tal es así que no es posible concebir un proceso fuera de ese paradigma.

Respecto al concepto de gestión de los procesos, propiamente dicho, autores como Santamaría (2021) refieren que esta con el tiempo ha pasado a formar parte de las políticas naturales con orientación a que la calidad de la gestión estatal mejore, citando a la Carta Iberoamericana de Eficacia en la Gestión Oficial - 2008, en lo que se refiere a la gestión por procesos, el autor hace énfasis en que los organismos del estado deben orientar todas sus acciones hacia el progreso de una destreza que se encuentra en materia de proceso, y que esta se debe sustentar en datos y evidencias, estableciendo objetivos, compromisos y metas posibles de alcanzar, así pues en estas mejoras en la administración estatal, los procesos deben ser llevados en un ordenada secuencia según las actividades que correspondan, sin dejar a ninguna de lado para que puedan crear su valor añadido.

Esto guarda relación con lo afirmado por Arbelaez (2019), para quien todo tipo de gestión que tenga que ver con procesos en lo que corresponde a la

administración estatal debe estar orientado a abarcar las siguientes directivas, buena estructura de organización, orientación de procesos según usuarios, grupos multifacéticos a cargo de desiguales procesos, reforzamiento de la empatía en favor del usuario, y las actividades de escaso valor pasan a ser automatizadas.

En años anteriores, Medrano y Mariot (2006) habían definido una guía de gestión para la jurisdicción penal como un conjunto de principios, normas y procedimientos de actuación de un proceso penal, basados en las directivas previstas en el Código Procesal Penal y leyes complementarias, todo ello con el objetivo de ofrecer al público usuario un servicio denominado administración de justicia, cuya finalidad primordial era garantizar la eficiencia de todos los órganos de la jurisdicción penal, mediante la implementación y desarrollo de prácticas estándar y un eficaz aprovechamiento de los asignado recursos por parte del estado.

En lo que concierne al ámbito nacional, se tomaron acciones para la adecuación de la gestión por procesos orientada a la labor jurisdiccional, creándose, el 29 de mayo del 2019, la resolución administrativa N° 233-2019-CE-PJ, del cual una de sus disposiciones fue el encargo de la ejecución de la mandato de procesos en la corte a la gerencia del Poder Judicial, teniendo como objetivo, desarrollar y conducir la ejecución de las tres fases, bosquejo, rastreo y control y mejora continua.

Ludeña (2021) sostiene que debido a los contextos recientes derivados de la pandemia mundial COVID 19, el Estado ha debido tomar decisiones, primando en algunas ocasiones el interés colectivo por sobre la protección de la salud individual, y en el caso de la administración de justicia, los magistrados deben tener en consideración de manera prioritaria la observancia de los plazos, evitando una dilación innecesaria que afecte de sobremanera la carga procesal, los plazos de caducidad o de prescripción, agravando aún más la situación, programando visitas a las sedes para descongestionar dicha carga.

Desde el enfoque de García Mejía (2020) es de vital importancia que se implemente la virtualidad y la oralidad a través de los medios técnicos, los mismos que deben ser idóneos a fin de facilitar la realización de los actos procesales, y en concordancia con Jamara-Castillo (2019), estos medios de carácter virtual deberán establecer un sistema procesal jurisdiccional virtual que facilite la correcta administración de justicia con el mismo nivel de severidad y rectitud.

Según Wanyonyi & Naeku (2021) en los procesos penales de administración de justicia y en los tribunales, se ha adoptado de manera rápida el uso de la tecnología digital. The Group International Management (2022) desplegó y desarrolló un sistema de información y gestión de casos (CMIS) manifestó que en la Fiscalía y tribunales de Kosovo permitirán que aumente la eficiencia y transparencia, garantizando la disposición de los datos acerca de los casos judiciales, además de mejorar la capacidad de gestión de procesos de los flujos de los casos debido al abandono de procedimientos manuales, imprecisos y lentos, los cuales en la actualidad todavía son usados en las corte y fiscalía de Kosovo.

Por otro lado, Velicogna & Bogdani s.f. manifiestan que las tecnologías de la información y la comunicación se han vuelto un elemento esencial al momento de la gestión de procesos, así como para la impartición de justicia; es, además, un proceso que estará siempre a disposición de los fiscales, para que estos puedan realizar sus consultas online a cualquier hora y cualquier día, es también una plataforma electrónica legal, de fácil acceso, seguro, transparente y eficiente.

A decir de Karin y James s.f., el fiscal goza de autoridad respecto a la administración y la gestión de la oficina donde se encuentran incluidas las instalaciones, el personal y demás recursos; dicho mandato se refiere a analizar y recibir comunicaciones y referencias con el fin de que se pueda determinar la gestión de los procesos penales razonables para la investigación, la conducción de investigaciones y los diferentes crímenes y juicios posteriores. A su vez,

UNODC (2021) manifiesta que el papel de la fiscalía es decisivo para la sociedad, pues están determinados como porteros de la justicia penal. Continúa señalando que los fiscales están en la obligación de hacer prevalecer la ley en los casos penales, para lo cual se suman a la utilización de recursos como plataformas virtuales o físicas con el objetivo de buscar una mejora en los procesos penales.

Uno de los pilares para una adecuada gestión de procesos es la celeridad procesal; Villavicencio (2010) la describe como uno de los más trascendentales principios del nuevo método procesal penal en el país, el cual, pertenece al derecho sin dilación, esto a su vez implica un contrapeso ideal entre lo que es la velocidad, derecho de defensa, rapidez, prontitud del proceso y celeridad; así pues, este autor señala que la ley debe encontrar el equilibrio adecuado entre el principio de celeridad, que reside en que el asunto deberá continuar hacia adelante utilizando el menor tiempo posible, y el derecho de defensa que no significa otra cosa que la ley tiene que predecir el menor tiempo posible para que el acusado comparezca a juicio y pueda preparar su defensa. El autor también manifiesta que el Ministerio Público es el órgano delegado de determinar la celeridad del proceso según el Nuevo Código Procesal Penal, porque son los fiscales los llamados a dar inicio al proceso y los que definen la estrategia a seguirse en cada caso.

En estudios más recientes, López (2022) lo define como una expresión en sí misma de lo que significa la economía en cuestiones de tiempo, manifestado a través de plazos, normas, sin olvidar mencionar que obran mecanismos sancionadores de dilación en pro de que “una justicia tardía no es justicia”; asimismo refiere que el principio de celeridad se expresa por intermedio de diversas instituciones procesales, citando como ejemplos la improrrogabilidad o la perentoriedad de los impulsos o plazos del proceso, siendo el primero, una expresa norma en el Título Preliminar del Código Penal.

Para Orellana (2018), citando un estudio de Fix-Zamudio del año 1988, con el principio de celeridad lo que se espera del proceso penal es la restitución del

bien jurídico objeto de tutela en el menor plazo posible, es por ello que la celeridad procesal se encuentra muy conectada a la consolidación del valor de la justicia, sin embargo, afirma, cumplir con la celeridad implica obedecer los plazos en estricto sensu, lo que significa promover actos procesales en el tiempo oportuno.

Por otro lado, se tiene a la capacidad de gestión como una herramienta para el desarrollo de los procesos, De la Parra y Figueroa (2022) consideran que la implementación de la gestión para resultados para el desarrollo es un propósito alcanzable en equipo, lo que a su vez exige un trabajo constante y comprometido a un mediano y largo plazo, esto porque requiere una serie de innovaciones en la forma de la gestión pública, tanto a nivel legal como institucional, asimismo, capacitaciones a nivel de personal, así como alineación de elementos que conforman el ciclo de valor público.

Así pues, el portal Blue Mg Coaching (2018) precisa al respecto que la capacidad de gestión o de la directiva dentro de las instituciones grandes, es una profesión que maneja de forma independiente de la propiedad; como claro ejemplo tenemos a las Pymes, dicha figura del gestor, trabajador y propietarios podría recaer en una sola persona, que en ocasiones asume de manera total o parcial los tres papeles.

En opinión de Guillermo (2020), la capacidad de gestión en términos generales se define como la competencia de los gobiernos para manejar los procedimientos que derivan de la gestión, es el caso de la organización, el desarrollo, la dirección y el control de sus recursos, lo que va a permitir satisfacer las necesidades colectivas de la población.

En cuanto a la comunicación, Peiró (2021) señala que este es el cambio de datos o de información que inicia algo entre dos o más personas con la meta de recibir y contribuir información; en este asunto se ve la intervención de los emisores, y receptores además del mensaje que se pone a manifiesto. La comunicación, además cumple un principal rol para que exista un natural

intelecto entre los seres humanos por ser un proceso en donde no solo se intercambian datos sino también todo tipo de información.

En palabras de la Editorial Etecé (2022) la comunicación ha evolucionado desde sus formas naturales a otras formas más artificiales, replicadas mediante la tecnología, esto es los sistemas informáticos, mediante el cual dos sujetos pueden comunicarse entre sí de forma automática, adicionando que la utilización de la tecnología ha llevado a ampliar todo lo que concierne el concepto de comunicación, incluyendo sus aspectos técnicos, ahora su conceptualización abarca otras cuestiones además del intercambio de información como por ejemplo, inspección bilateral entre los mecanismos de un dispositivo, la transmisión de datos y la conexión de dispositivos.

Ampliando el enfoque sobre este último punto, las tecnologías de las TIC según Quispe et al. (2017), son el medio mediante el cual los datos o información fluyen de una persona hacia otra o de un departamento a otro, esta información también puede ser concentrada desde un flujo de comunicación interno o por línea telefónica, pasando por sistemas de cómputo que generan una base de datos para otros usuarios; haciendo mención a otros estudios, este autor agrega que las tecnologías de la información y comunicación son los componentes interrelacionados entre sí que tienen la función de capturar, almacenar, procesar y distribuir la información para brindar soporte en la gestión de una institución o empresa, la cual puede abarcar la toma de decisiones, control o análisis de datos.

Para Rodríguez (2018) las TIC se refieren a todos aquellos recursos tecnológicos que van a permitir el almacenamiento, procesamiento, organización, acceso, uso, distribución y comunicación de información, abarca a su vez, elementos como el software y hardware, que son indispensables para para el depósito y manejo de información, aunado a ello, las redes de comunicación por medio de canales físicos aptos para transmisión. La autora destaca que las TIC han favorecido el crecimiento sostenido socioeconómico, ofreciendo productos o servicios más económicos debido al recorte del costo



en mano de obra, mayor información accesible a través de internet, es así que el comercio electrónico desperdicia menos, produce a mayor velocidad y en general incrementa la calidad de sus procesos.

Arias et al. (2022) estudiaron el impacto de las tecnologías de la información y comunicación en el contexto actual post pandemia, puntualizando que por su impacto y relevancia en los numerosos campos de la interacción humana, estas se han convertido en instrumentos de gestión laboral que han impulsado la productividad de las empresas; por su parte, Alvarado (2021), la define como un conjunto de conocimientos, técnicas y estrategias empleadas para producir nuevos servicios o productos en lo que representa un nuevo horizonte en las economías de los países.

Ogurlu y Küçükali (2021) consideran que el uso de las TIC vienen desempeñando un importante papel en la justicia penal, sin embargo, la Fiscalía está tomando tiempo en hacer uso de este importante servidor web. No obstante, es necesario que se adopte su uso ya que hoy en día existe mucha necesidad de intercambiar información entre profesionales, académicos y tomadores de decisiones para que puedan compartir ya sea conocimientos, experiencias o facilitar soluciones a través de la tecnología de comunicación e información de manera beneficiosa.

Para Skop (2019), el más grande desarrollo de las TIC, sobre todo en la última década, se ha integrado en casi todos los aspectos del sistema de justicia, principalmente por la introducción de los casos para los ministerios públicos y ministerios, sistemas de contabilidad y presupuestación donde es utilizado para la grabación de audios y software, sistema de grabación de videos en audiencias en las fiscalías con mejoras en la jurisdicción.

Yadav (2023) afirma que la transformación digital en la administración de procesos penales es de suma importancia para la agenda de un país porque les permitirá mover sus recursos internos, además de mejorar la eficiencia, la transparencia, la velocidad y la reducción de costos de administración de las

gestiones. Por su parte, Brown s.f. señala que el uso de las tecnologías de la información así como las distintas plataformas han incursionado en las diferentes entidades del estado, tales como judiciales, fiscales, policiales y penitenciarias con el único fin de que se promueva la prestación de un mejor servicio.

Bill (2019) agrega que las plataformas digitales están siendo bastante utilizadas en los países, personas e instituciones del estado, debido a que tiene una amplia capacidad de almacenamiento de información y poder de cómputo, lo que permite a los fiscales poder recopilar crecientes cantidades de datos. Asimismo, para Asian (2022), la llegada de la Covid-19, junto con la crisis económica, fueron una oportunidad para que el estado actúe con la creación y utilización de varios programas de aplicaciones de manera urgente.

Dmitrieva et al. (2023) analizaron los avances informáticos en los procesos penales, encontrando que estos permiten cada día el desarrollo de plataformas más seguras e inteligentes debido a la proliferación generalizada de delitos informáticos y otros delitos cometidos utilizando tecnologías informáticas. Con el aumento de la ciberdelincuencia, también aumenta la cantidad de huellas digitales que dejan las actividades delictivas.

Pattavina s.f., presumen que la tecnología de la información en la justicia penal continuará retándonos a pensar de qué manera podríamos convertir la información en conocimiento, quién puede hacer uso de ese conocimiento y con qué fines; dadas las inversiones sustanciales que las agencias de justicia penal, federales, estatales y locales están realizando en tecnologías de la información, ahora la consideran un componente integral para comprender cómo funciona nuestro sistema de justicia penal; sin embargo, ha habido muchos problemas técnicos, analíticos, legales y organizativos relacionados con los avances en la tecnología informática y de la información en las últimas décadas.

Según Lloyd (2020), las TIC y las leyes tienen una relación bastante compleja, las dimensiones jurídicas son examinadas por las tecnologías de información y

comunicación debido al impacto que esta tiene en la privacidad y la proyección de los datos además de la relación con distintas áreas del derecho sustantivo, los procesos penales y la propiedad intelectual; por su parte, Roberts et al. (2023) indican que esta colección considera las implicaciones para la privacidad de la utilización de nuevas tecnologías de información y comunicación en la gestión de los procesos penales.

Vicente (2023) en su concepto más básico, asegura que las herramientas son utensilios o instrumentos que tienen la finalidad de facilitar la elaboración de tareas o actividades mecánicas que deben ser realizadas mediante el uso de la fuerza y energía correcta; en tal sentido la palabra herramienta además de denotar un instrumento de labor, se empleará para mencionar las herramientas de programación que existen en el área de sistemas y computación.

En ese mismo orden de ideas, el portal Euroinnova (2022) agrega que las herramientas técnico informáticas engloban al grupo de materiales físicos o digitales, que son utilizados para operar información mediante el uso de los computadores, base de antecedentes, procesador de contenidos, correo electrónico, buscadores, hojas de procesamiento de datos, redes de telecomunicaciones y programas de diseño.

Ahora bien, dado el imparable avance de las tecnologías, la sociedad ha debido converger con dichos desarrollos tecnológicos y su progreso continuo por lo que se ve en la obligación de adaptarse; es por ese motivo que todo aquello que intente ir a la par de este avance, tendría que manejar consigo con mucha más complejidad, pero con la misma necesidad (Ocaña, Valenzuela y Garro, 2019). Por su parte, Lévano-Francia et al. (2019), sostienen que nos encontramos a las puertas de un inédito cambio generacional, en donde la interactividad viene a ser el combustible y la esencia de la ejecución en la sociedad global, debido a que no solo abarca una parte de economía emergente, sino que también está gestando un nuevo prototipo del ciudadano, el cual debe estar más capacitado para este nuevo esquema de conectividad.

Surge entonces la necesidad de adquirir estas capacidades tecnológicas; a manera de concepto, son entendidas como parte de una línea de investigación a manera de concepto a la irradiación de los progresos tecnológicos nuevos en el sector de la TIC, teniendo un alcance hacia distintas proyecciones, tanto de recreaciones, aprendizajes, temas sociales y de investigación, por citar solo algunos campos de interacción humana (Lévano-Francia et al., 2019); citando a Marzal y Cruz (2018), a manera de enseres se asumen las competencias digitales, los cuales consienten la congregación de cualidades, procesos y conocimientos por medio del cual los seres humanos adquieren habilidades que les facilitan la transferencia de estos nuevos conocimientos y generan innovación al mismo tiempo; por su parte los autores Lordache et al. (2017) manifestaron que, las capacidades analógicas son aquellos resultados que poseen mayor medibilidad y práctica de los procesos de alineación que guardan relación con la novísima alfabetización analógica.

La convivencia o interacción digital, según Echeburúa y Requesens (2012), está conformada por personas distintas, en forma de estructura y que conforman una red, se encuentran interconectadas mediante internet con distintos vínculos; estas personas, establecen un dinámico equipo el cual se integra a las redes sociales junto a otro conjunto de individuos que en más de una época se desconocen completamente; López y Sánchez (2019) persisten en esta idea y señalan que estos individuos, además de conformar la misma red, se relacionan con sus equivalentes, de esa forma crean su identidad digital propia, que viene a ser el conjunto de información acerca de una organización o individuo mostrado en las redes sociales de la plataforma de internet, es decir, en el plano digital, es una descripción de dicha organización o persona.

La identidad digital al ser generada mediante la puesta en red junto a la interacción social, se encuentran estrechamente relacionadas con las actitudes, el cual significa un tendencia crucial en la avenencia digital y de las cualidades en las redes sociales; autores como Thomas y Znaniecki, Allport, Cabero y Córdova, aseguran que, en cuanto a la función de las actitudes, ellas

desplegaran una autoridad grande en la dispuesta de las relaciones de los individuos frente a los demás (López y Sánchez, 2019).

A todo esto, Solano et al. (2020) agregan que en el mundo de la virtualidad, el sujeto puede manifestar grados de dominio de la cultura digital, lo que podría o no derivar en acciones de comunicación orientadas a compartir esta información que fomente la convivencia en los ámbitos virtuales, de esta manera, la escala de valores morales de las personas conforman las bases para un buen vivir y hacen posible una coexistencia en paz mientras las personas se interrelacionan entre sí, sea de manera horizontal o vertical.

De otro lado, la cultura organizacional y organizativa o también llamada cultura corporativa, empresarial o institucional, según Santander (2022), viene a ser el conjunto de creencias, reglas, principios y normas que van a definir la forma de comportarse de una organización, viene a ser una suerte de estatuto que le da a una empresa una identidad, un carácter o un modo propio de ver las cosas frente a un determinado aspecto o tema, en ese orden de ideas, la cultura organizativa se convierte en la guía o manual que indica que todos los individuos que conforman la organización, deben conocer la manera en que deben actuar dentro de ella; es por eso que esta directiva o forma de hacer las cosas impacta directamente en el nivel externo como interno de los miembros de dicha organización.

Para Méndez (2019), definir la cultura organizacional no es una tarea sencilla, puesto que los autores que la analizan desarrollan distintos conceptos alrededor de la cultura y no se logra encontrar un consenso para definirla con precisión, y esto se debería a que algunos consultores emplean el mismo concepto de cultura social y lo utilizan también para definir la organización, sin tomar en cuenta que los conceptos sociedad y organización son entidades sociales distintas y por su dinámica no compartir el mismo concepto, sin embargo, entre las definiciones más aceptadas por este autor es que se trata de una construcción social de la realidad, generada por un sistema de creencias y valores comunes compartidos que guían y dirigen la conducta de las personas

y de la organización a la cual pertenecen, esto permite una convivencia aceptada y facilita el entendimiento de los fenómenos sociales.

En cuanto a la epistemología del presente proyecto está basado en un enfoque cuantitativo del cual se busca obtener datos objetivos y generalizables acerca de las percepciones de los operadores administrativos del Distrito Fiscal del Santa, mediante el uso de cuestionarios y la técnica de la encuesta. En el plano teórico, Bautista (2021) afirma que deberá asumirse una postura epistemológica objetivista, cuyo fin es la obtención de conocimiento objetivo y verificable partiendo de la recopilación de datos empíricos.

### III. METODOLOGÍA

#### 3.1. Tipo y diseño de investigación

##### 3.1.1. Tipo de investigación

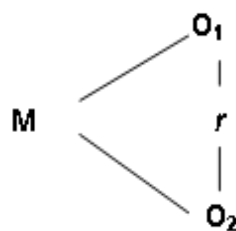
La metodología del presente estudio correspondió al tipo básica, según lo acotado por Valderrama (2020), su objeto fue la representación de las variables de estudio, evaluando su estado, la investigación fue descriptiva ya que se encargó de describir los fenómenos presentes en la realidad sin modificarlos ni ejercer influencia en ellos en ningún aspecto de su estado.

##### 3.1.2. Diseño de investigación

Su diseño fue de enfoque cuantitativo, por lo tanto, se aplicaron los métodos deductivos, además de ello, se hizo uso de estadísticas inferenciales para que la hipótesis se pueda contrastar. El estudio fue no experimental, debido a que no se manipuló ninguna de las variables. Conforme se apreció en la realidad, fueron recolectados los datos; además, el estudio tuvo corte transversal debido a que los datos fueron obtenidos en un momento único. Asimismo, el estudio fue correlacional porque analizó la asociación de las dos variables de estudio, para lo cual, se presenta el siguiente gráfico:

Figura 1:

Diagrama correlacional del estudio



Dónde:

M : Muestra

O<sub>1</sub> : Variable 1: Gestión de procesos penales

r : Relación entre variables

O<sub>2</sub> : Variable 2: tecnologías de información y comunicación

### **3.2. Variables y operacionalización**

La naturaleza de las variables de estudio, gestión de procesos penales y tecnologías de la información y comunicación, es aquello de lo que se trata en este punto; es por ello que a fin de explicar cuál es su composición, se desarrolló su definición conceptual con sus respectivas dimensiones e indicadores, de manera que quedaron entendidas y explicadas dichas definiciones y su operacionalización.

En lo que corresponde a la variable Gestión de Procesos Penales, Salas (2018) la definió como una serie de procedimientos o acciones que se realizan ante los rectores del ente judicial a fin de obtener justicia social, mediante la resolución de conflictos haciendo uso de la ley o norma vigente; esto tiene su razón de ser en que para todo procedimiento existe una normativa vigente que lo regula, lo que se traduce en trámites obligatorios, plazos para realizarlos o instancias a donde se deben acudir para presentarlos.

Para la variable Tecnología de la Información y Comunicación, Pérez (2017) replicó conceptos anteriores y lo define como una serie de aparatos, redes y servicios integrados o que se integrarán en un futuro dentro de una red de información a su vez interconectada, estos integran un sistema que se basa en las comunicaciones a distancia, la informática y la tecnología audiovisual.

Para la definición operacional, en la variable gestión de procesos penales se evaluaron las siguientes dimensiones, celeridad procesal, capacidad de gestión, comunicación; para la variable tecnologías de la información y comunicación se van a considerar las siguientes dimensiones, herramientas técnicas, competencias digitales, convivencia digital y cultura organizacional. Estas dimensiones se midieron por medio de la técnica de encuesta, mediante la aplicación del instrumento cuestionario en una escala de Likert ordinal.

Respecto de los indicadores de la variable gestión de procesos penales, se identificaron los siguientes indicadores según las dimensiones específicas que se asignaron; en cuanto a la dimensión celeridad procesal se han identificado los siguientes indicadores, tiempo de duración del proceso, y cumplimiento de los plazos; en la dimensión capacidad de gestión, los indicadores son,



conocimiento de las etapas del proceso por parte de operadores administrativos, actos de investigación programados dentro de los plazos, y adecuada orientación al usuario por parte de operadores administrativos; para la dimensión comunicación, los indicadores son, traslado eficiente de información a otros operadores administrativos y notificación oportuna al usuario.

En cuanto a la variable tecnologías de la información y comunicación, se tuvo los siguientes indicadores basados en las dimensiones que conforman la variable. Para la dimensión herramientas técnicas, los indicadores en este caso son, equipamiento informático adecuado, actualización y/o renovación y capacitación; para la dimensión competencias digitales, los indicadores escogidos son, habilidades para gestionar medios informáticos, habilidades de comunicación y habilidades para resolver problemas tecnológicos; para la dimensión convivencia digital se tienen los siguientes indicadores: responsabilidad en el manejo de tecnologías, ética y autocuidado, y riesgos y oportunidades; finalmente en cuanto a la dimensión cultura organizacional, los indicadores a evaluar son, políticas en el uso de las tecnologías, relaciones entre sus miembros, y establecimiento de metas. Para la escala de medición, se aplicará la escala de Likert ordinal.

### **3.3. Población, muestra y muestreo**

#### **3.3.1. Población**

Según Hernández y Mendoza (2018), acerca de la población, fue el objeto de estudio o básicamente el universo de donde se extrajo la muestra a efectos de realizar las evaluaciones e inferencias que requiere la investigación, los autores agregaron que parte importante de la investigación es la definición y establecimiento de la población objeto de estudio, luego tuvo lugar la generalización de los resultados; en este caso, la población ha sido el personal administrativo de las sedes de Chimbote y Nuevo Chimbote del Distrito Fiscal del Santa. Se ha tomado como criterio de inclusión contar con operadores administrativos, es decir, servidores públicos que se desempeñan como asistentes administrativos y/o asistentes en función fiscal, que se encuentren

geográficamente próximos a la ubicación del autor y que estén de acuerdo en pertenecer a la muestra de estudio de manera voluntaria, para lo cual se contó con su consentimiento personal. Como criterio de exclusión no se consideró a los operadores administrativos que se encuentran fuera de las sedes de Chimbote o Nuevo Chimbote, dada su lejanía geográfica del lugar donde se aplicó el proyecto de investigación.

Tabla 01

Lugar	Población
Operadores administrativos de Chimbote y Nuevo Chimbote Distrito Fiscal del Santa	445

Nota: Cap del Distrito Fiscal del Santa

### 3.3.2. Muestra

La muestra, de acuerdo a lo que sostuvieron Hernández y Mendoza (2018), fue aquella parte o porción de la población empleada para la investigación con el objeto de efectuar el estudio de sus particularidades y características para fines científicos, por lo cual, afirmaron ambos autores, su selección debía estar debidamente planificada y posteriormente ejecutada para que se garantice su representatividad, para el caso de este trabajo se obtuvo a conveniencia del investigador por la facilidad que se posee para coordinar con ella, esta muestra estuvo constituida por 60 colaboradores relacionados a las sedes de Chimbote y Nuevo Chimbote.

Tabla 02

Trabajadores	Varones	Mujeres	Sub Total
Nombrados	10	10	20
Contratados	15	10	25
Cas	5	10	15
Total			60

Nota: Cap del Distrito Fiscal del Santa

### **3.3.3. Muestreo**

El muestreo no probabilístico utilizado en el estudio se basó en la conveniencia del investigador, esto implica que la elección de los elementos de la muestra se aplicó basado en criterios y circunstancias específicas (Hernández & Mendoza, 2018). No se empleó el muestreo probabilístico debido a que la población en general es muy homogénea pues se trata de operadores administrativos que desempeñan las mismas funciones, con las mismas capacidades en todas las sedes, por lo cual los datos que ofrecieron tuvieron una alta confiabilidad.

### **3.3.4. Unidad de análisis**

A decir de Arteaga (2022), la unidad de análisis es el parámetro principal que se va a investigar en el estudio de investigación, pueden ser personas o grupos de personas, y se denomina de esta forma porque el tipo de la unidad se va a determinar en función de datos reales obtenidos en el proceso; para este estudio, se trata de los operadores administrativos de las sedes de Chimbote y Nuevo Chimbote del Distrito Fiscal del Santa, pues se va a estudiar sus percepciones respecto de la gestión de procesos penales y tecnologías de la información y comunicación.

## **3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.**

Gravetter y Forzano (2018) sostuvieron que la encuesta es básicamente una técnica aplicada a la investigación que tiene por finalidad recopilar información mediante el uso de una herramienta, en este caso, el cuestionario, el cual se ha diseñado en función de una muestra proporcional de la población objeto de estudio, previamente seleccionada, sobre la cual se pretende obtener el conocimiento científico, según afirmaron estos autores, esta técnica de investigación ha recopilado datos cuantitativos y cualitativos acerca de las características, comportamientos, actitudes y/o percepciones de los individuos objeto de estudio.

Hernández et al (2016) mencionaron que la validación del instrumento por parte del juicio de expertos, es la aprobación que le dan los especialistas metodólogos al cuestionario de interrogantes; quienes evalúan la consistencia,

suficiencia y coherencia de los ítems respecto a los indicadores y dimensiones según las variables a la que pertenecen. El instrumento se sometió a una prueba de estadística con 15 personas, haciendo uso de Alfa de Crombach, obteniéndose un coeficiente Alpha general de 0.9756125 de confiabilidad.

### **3.5. Procedimientos**

Después de establecerse los aspectos fundamentales de la investigación, como la población objeto de estudio, la elaboración del instrumento, en este caso el cuestionario con preguntas cerradas para recabar la información necesaria de los operadores administrativos del Ministerio Público, la validación de dicho instrumento se realizó mediante el método de Alfa de Cronbach, del cual se obtuvo como resultado un coeficiente Alpha de 0.9756125; posteriormente, se procedió a la aplicación a la muestra, tanto en forma presencial como virtual, a través del llenado de los cuestionarios, para luego clasificar los resultados obtenidos mediante códigos numéricos en un cuadro Excel. Como siguiente paso, se aplicó un análisis estadístico a través del método Rho de Spearman para identificar las probables correlaciones o asociaciones entre las variables de estudio.

### **3.6. Método de análisis de datos**

Todos los datos que se obtuvieron durante la aplicación de la encuesta, clasificados en sus variables y dimensiones acerca de las percepciones de los operadores administrativos del Distrito Fiscal del Santa fueron traspasados a una hoja de cálculo de Microsoft Excel; luego se trasladó hacia el programa o software de estadística SPSS 27, lo que permitió definir los niveles de calificación según las escalas propuestas. En cuanto a las interpretaciones y representaciones de estos resultados, se aplicaron cuadros que sirvieron para que los datos cuantitativos sean ilustrados en función de cada uno de los objetivos de la investigación. De manera adicional se procedió a aplicar la estadística inferencial paramétrica con el fin de hacer efectiva la prueba de hipótesis y la correlación entre las variables de estudio.

### **3.7. Aspectos éticos**

A decir de Moscoso y Díaz (2018), la cuestión ética dentro de un estudio de investigación conforma un aspecto medular en el estadio de inicio y desarrollo de estos procesos, es por ello que debe tenerse en cuenta siempre las consideraciones éticas desde el planeamiento, desarrollo, finalización y su consiguiente socialización de resultados, así pues, un investigador ético y reflexivo será capaz de deshacerse de su quehacer y reconsiderarlos a fin de tomar las mejores decisiones durante su trabajo de investigación. Para el caso del presente trabajo de investigación, los principios éticos fueron respetados en todo momento de la realización de este estudio, tal es así que se aplicó el consentimiento informado, donde se puso de conocimiento a los participantes acerca de los aspectos básicos de la investigación. Se guardó el debido respeto a la individualidad y libertad de las personas, además de la confidencialidad de los datos que fueron recopilados; de otro lado, el presente estudio muestra un trabajo de originalidad y autenticidad en todos los aspectos y estándares éticos, además de los protocolos de ley según corresponde; por lo tanto, el plagio queda excluido absolutamente, debido a que en ningún momento formó parte de este estudio, ningún documento o archivo adulterado o suplantado. Asimismo, mediante las citas se respetó el derecho de cada uno de los autores mencionado, además, las citas se reforzaron con las referencias bibliográficas según las fuentes de donde cada una de ellas fueron obtenidas. Por otro lado, el instrumento que se utilizó, en ningún sentido afectó la susceptibilidad de las personas encuestadas.

#### IV. RESULTADOS

**Tabla 3**

*Prueba de correlación estadística entre la gestión de procesos penales y tecnologías de información y comunicación*

Correlación Rho de Spearman		Tecnologías de la información y comunicación
Gestión de procesos penales	Coefficiente de correlación	0,508**
	Sig. (bilateral)	0,000
	N	60

Nota: Operadores administrativos del Distrito Fiscal del Santa

**Interpretación:** Conforme a lo que pudo hallarse, las variables gestión de procesos penales y tecnologías de información y comunicación han evidenciado una correlación positiva de tipo media (0,508 conforme a la prueba Rho de Spearman). Se añade además un valor de significancia, sig. correspondiente a 0,000, cumpliéndose de ese modo un  $p < 0,05$ , se afirma que la correlación resultó significativa, respaldándose la afirmación planteada en la hipótesis. Se afirma entonces que, si acaso las puntuaciones de una variable tienden a aumentar o disminuir en el tiempo, lo mismo ha de ocurrir con las puntuaciones de la otra variable.

## Análisis descriptivo

**Tabla 4**

*Niveles de la gestión de procesos penales por dimensiones*

Niveles	Deficiente		Regular		Eficiente	
	f	%	f	%	f	%
D1. Celeridad procesal	4	6,7	35	58,3	21	35,0
D2. Capacidad de gestión	-	-	26	43,3	34	56,7
D3. Comunicación	2	3,3	28	46,7	30	50,0
Gestión de procesos penales	1	1,7	36	60,0	23	38,3

Nota: Operadores administrativos del Distrito Fiscal del Santa

**Interpretación:** En conformidad a lo que se observa, existe una predominante regularidad de la gestión por procesos penales a la percepción del 60% de los operadores administrativos del Distrito Fiscal del Santa, para un 38.3 % esta resulta eficiente, en el caso del restante 1,7 % la gestión de procesos penales es deficiente. En cuanto a la dimensión Celeridad procesal, el 58,3% afirmó que esta es regular, un 35,0% dijo que era eficiente y un 6,7% lo consideró deficiente. Cabe destacarse que, en el caso de la Capacidad de gestión, nadie afirmó que sea deficiente, el mayoritario 56,7 % lo calificó como eficiente. En la dimensión Comunicación, el 50 % lo califica como regular, un 46,7 % como regular y apenas un 3,3 % como deficiente.

**Tabla 5***Niveles de las tecnologías de la información y comunicación por dimensiones*

Niveles	Deficiente		Regular		Eficiente	
	f	%	f	%	f	%
D1. Herramientas técnicas	19	31,7	28	46,7	13	21,7
D2. Competencias digitales			37	61,7	23	38,3
D3. Convivencia digital			26	43,3	34	56,7
D4. Cultura organizacional	2	3,3	34	56,7	24	40,0
Tecnologías de la información y comunicación	-	-	43	71,7	17	28,3

Nota: Operadores administrativos del Distrito Fiscal del Santa

**Interpretación:** En conformidad a lo que se observa, existe una predominante percepción de regularidad en lo que respecta a las tecnologías de información y comunicación, esto se traduce en un valor del 71,7% de los operadores administrativos del Distrito Fiscal del Santa, para un 28.3 % resulta eficiente, nadie calificó como deficiente a la variable, por lo cual, no registra valores.

Respecto a las dimensiones, en el caso de las Herramientas técnicas, un abultado 46,7 % lo consideró regular, para un 31,7 % es deficiente y el restante 21,7 % es eficiente. Para lo de Competencias digitales un contundente 61,7 % es regular y el 38,3 % es eficiente. En lo de Convivencia digital, se trata de la dimensión más apreciada ya que un 56,7 % la calificó como eficiente, en lo que concierne a Cultura organizacional, un 56,7 % la calificó de regular, le siguió un 40 % como eficiente.



**Tabla 6**

*Prueba de correlación estadística entre la gestión de procesos penales y la dimensión herramientas técnicas*

Correlación Rho de Spearman		Dimensión herramientas técnicas
Gestión de procesos penales	Coficiente de correlación	0,298**
	Sig. (bilateral)	0,021
	N	60

Nota: Operadores administrativos del Distrito Fiscal del Santa

**Interpretación:** Conforme a lo que pudo hallarse, la variable gestión de procesos penales y dimensión herramientas técnicas han evidenciado una correlación positiva de tipo baja (0,298 conforme a la prueba Rho de Spearman). Se añade además un valor de significancia, sig. correspondiente a 0,021, cumpliéndose de ese modo un  $p < 0,05$ , se afirma que la correlación resultó significativa. Se afirma entonces que, si acaso las puntuaciones de la variable tienden a aumentar o disminuir en el tiempo, lo mismo ha de ocurrir con las puntuaciones de la dimensión correlacionada.

**Tabla 7**

*Prueba de correlación estadística entre la gestión de procesos penales y la dimensión competencias digitales*

Correlación Rho de Spearman		Dimensión competencias digitales
Gestión de procesos penales	Coficiente de correlación	0,392**
	Sig. (bilateral)	0,002
	N	60

Nota: Operadores administrativos del Distrito Fiscal del Santa

**Interpretación:** Conforme a lo que pudo hallarse, la variable gestión de procesos penales y la dimensión competencias digitales han evidenciado una correlación positiva de tipo baja (0,392 conforme a la prueba Rho de Spearman). Se añade además un valor de significancia, sig. correspondiente a 0,002, cumpliéndose de ese modo un  $p < 0,05$ , se afirma que la correlación resultó significativa. Se afirma entonces que, si acaso las puntuaciones de la variable tienden a aumentar o disminuir en el tiempo, lo mismo ha de ocurrir con las puntuaciones de la dimensión correlacionada.

**Tabla 8**

*Prueba de correlación estadística entre la gestión de procesos penales y la dimensión convivencia digital*

Correlación Rho de Spearman		Dimensión convivencia digital
Gestión de procesos penales	Coficiente de correlación	0,483**
	Sig. (bilateral)	0,000
	N	60

Nota: Operadores administrativos del Distrito Fiscal del Santa

**Interpretación:** Conforme a lo que pudo hallarse, la variable gestión de procesos penales y dimensión convivencia digital han evidenciado una correlación positiva de tipo baja (0,483 conforme a la prueba Rho de Spearman). Se añade además un valor de significancia, sig. correspondiente a 0,000, cumpliéndose de ese modo un  $p < 0,05$ , se afirma que la correlación resultó significativa. Se afirma entonces que, si acaso las puntuaciones de la variable tienden a aumentar o disminuir en el tiempo, lo mismo ha de ocurrir con las puntuaciones de la dimensión correlacionada.

**Tabla 9**

*Prueba de correlación estadística entre la gestión de procesos penales y la dimensión cultura organizacional*

Correlación Rho de Spearman		Dimensión cultura organizacional
Gestión de procesos penales	Coficiente de correlación	0,432**
	Sig. (bilateral)	0,001
	N	60

Nota: Operadores administrativos del Distrito Fiscal del Santa

**Interpretación:** Conforme a lo que pudo hallarse, la variable gestión de procesos penales y dimensión cultura organizacional han evidenciado una correlación positiva de tipo baja (0,432 conforme a la prueba Rho de Spearman). Se añade además un valor de significancia, sig. correspondiente a 0,001, cumpliéndose de ese modo un  $p < 0,05$ , se afirma que la correlación resultó significativa. Se afirma entonces que, si acaso las puntuaciones de la variable tienden a aumentar o disminuir en el tiempo, lo mismo ha de ocurrir con las puntuaciones de la dimensión correlacionada.

## V. DISCUSIÓN

En esta parte de la investigación, se procede a ejecutar la triangulación de la información y datos. Esta metodología consiste en comparar los resultados obtenidos con los respectivos antecedentes y efectuar el contraste con la base teórica del presente estudio.

Según el objetivo general de la investigación, se ha analizado la relación entre la gestión de procesos penales y las tecnologías de la información y comunicación en operadores administrativos del Distrito Fiscal del Santa en el año 2023. Los resultados obtenidos, que se presentaron en la tabla 3, mostraron una relación positiva y de tipo media entre los elementos objeto de análisis, con un valor de Rho de 0.508. Se añade además un valor de significancia, sig. correspondiente a 0,000, cumpliéndose de ese modo un  $p < 0,05$ , se afirma que la correlación resultó significativa, respaldándose la afirmación planteada en la hipótesis. Se afirma entonces que, si acaso las puntuaciones de una variable tienden a aumentar o disminuir en el tiempo, lo mismo ha de ocurrir con las puntuaciones de la otra variable. Esto viene a respaldar la afirmación de la hipótesis, demostrando que existe una relación significativa entre la gestión de procesos penales y tecnologías de la información y comunicación entre los operadores administrativos del Distrito Fiscal del Santa en el año 2023.

Esta información fue cotejada con las conclusiones halladas en el estudio de Diez (2016), quien investigó acerca del desempeño laboral de los empleados administrativos del Ministerio Público y el uso de las TIC en la ciudad de Tarapoto, Distrito Fiscal de San Martín, las cuales fueron que para lograr la correcta implementación de las TIC en la institución es necesario que el personal comprenda el objeto de su utilización, ello involucra también que aquellos que forman parte de la directiva también tengan participación para la solución de conflictos. Ahora bien, Arbelaez (2019) mencionó que todo tipo de gestión que tenga que ver con procesos en lo que corresponde a la administración estatal debe estar orientado a abarcar las siguientes directivas: buena estructura de organización, orientación de procesos según usuarios, grupos multifacéticos a cargo de desiguales procesos, reforzamiento de la empatía en favor del usuario, y las actividades de escaso valor pasan a ser automatizadas. Esto refuerza la

premisa de que la gestión de procesos penales guarda una fuerte relación con las tecnologías de la información y comunicación, siendo este un factor relevante para la optimización de los procesos, lo cual a su vez respalda lo afirmado en la hipótesis de esta investigación.

Respecto al objetivo específico, describir la gestión de procesos penales, los resultados obtenidos para esta variable se pueden observar en la tabla 4, de la cual se observa que existe una predominante regularidad de la gestión por procesos penales a la percepción del 60% de los operadores administrativos del Distrito Fiscal del Santa, para un 38.3% esta resulta eficiente, en el caso del restante 1,7% la gestión de procesos penales es deficiente. En cuanto a la dimensión Celeridad procesal, hubo un 35% que afirma es regular y una cantidad similar opinó es eficiente. Cabe destacarse que, en el caso de la Capacidad de gestión, nadie afirmó que sea deficiente, el mayoritario 56,7% lo calificó como eficiente. En la dimensión Comunicación, el 50% lo califica como regular, un 46,7% como regular y apenas un 3,3% como deficiente. Esto significa que si bien la gestión de procesos penales para los operadores del Ministerio Público no se percibe en general como deficiente, tampoco es considerada eficiente, por lo cual solo se califica de regular en términos generales, sobre todo en la dimensión que tiene que ver con la celeridad procesal, y eso implicaría que no se están aplicando las prácticas adecuadas para mejorar los tiempos procesales.

Esta información es congruente con el estudio realizado por Rivas (2019) quien investigó la relación existente entre las variables eficiencia de transparencia y comunicación de la Corte de Justicia y el uso de las TIC, concluyendo este autor que la utilización de las TIC tiene estrecha relación con la transparencia y la eficacia en la gestión, en la sede judicial de Ayacucho. A esto, se agrega lo mencionado por Ludeña (2021), para quien los encargados de los procesos penales deben tener en consideración de manera prioritaria la observancia de los plazos, evitando de esta manera una dilación innecesaria que afecte de sobremanera la carga procesal, los plazos de caducidad o de prescripción, lo que agravaría aún más su situación. Ello afianza la idea de que una gestión eficiente de los procesos penales deberá enfocarse en el uso de herramientas que agilicen sus tiempos y mejoren sus resultados.

Según el objetivo específico, describir tecnologías de la información y comunicación, los resultados son perceptibles en la tabla 5, la cual indica que existe una predominante percepción de regularidad en lo que respecta a las tecnologías de información y comunicación, esto se traduce en un valor del 71,7% de los operadores administrativos del Distrito Fiscal del Santa, para un 28.3% resulta eficiente, nadie calificó como deficiente a la variable, por lo cual, no registra valores. Respecto a las dimensiones, en el caso de las Herramientas técnicas, un abultado 46,7% lo consideró regular, para un 31,7% es deficiente y el restante 21,7% es eficiente. Para lo de Competencias digitales un contundente 61,7% es regular y el 38,3% es eficiente. En lo de Convivencia digital, se trata de la dimensión más apreciada ya que un 56,7% la calificó como eficiente, en lo que concierne a Cultura organizacional, un 56,7% la calificó de regular, le siguió un 40% como eficiente.

Esto se condice con lo afirmado por Vega y Reyes (2015), respecto al uso de las TIC y su impacto en la gestión de justicia de la Dirección Seccional de Administración Judicial en Cúcuta, Colombia, del cual se concluye que la escasa capacitación tiene influencia en el uso de las TIC, afectando los procesos de recepción de documentos y peticiones, sumado a ello, los funcionarios consideran que el empleo de las tecnologías no es relevante en la revisión de cumplimientos de metas. En contraparte, se debe mencionar que para Arias et al. (2022), el impacto de las tecnologías de la información y comunicación en el contexto post pandemia fue relevante, dado que por su utilización en los numerosos campos de la interacción humana, estas se han convertido en instrumentos de gestión laboral que favorecieron la productividad de las empresas.

En cuanto al objetivo específico, se ha analizado la relación que existe entre la variable gestión de procesos penales y herramientas técnicas, según los operadores administrativos del Distrito Fiscal del Santa en el año 2023, los resultados obtenidos se observan en la tabla 6, en la cual se muestra una correlación positiva de tipo baja (0,298 conforme a la prueba Rho de Spearman). Se añade además un valor de significancia, sig. correspondiente a 0,021,

cumpléndose de ese modo un  $p < 0,05$ , se afirma que la correlación resultó significativa. Se afirma entonces que, si acaso las puntuaciones de la variable tienden a aumentar o disminuir en el tiempo, lo mismo ha de ocurrir con las puntuaciones de la dimensión correlacionada.

Estos datos, al ser corroborados con el estudio de Parra et al. (2021), quien investigó las herramientas TIC y el ingreso a la equidad dentro del sistema procesal, en Colombia, siendo sus conclusiones que administrar e impartir justicia a través de herramientas tecnológicas no es muy aceptado por una parte de la sociedad, que aún se muestra reticente al cambio hacia lo digital, y que es necesario mejorar las herramientas tecnológicas implementadas desde hace dos décadas en el sistema judicial colombiano. Adicionalmente, el portal Euroinnova (2022) agrega que estas herramientas técnico informáticas engloban al grupo de materiales físicos o digitales utilizados para operar información mediante el uso de los computadores, base de antecedentes, procesador de contenidos, correo electrónico, buscadores, hojas de procesamiento de datos, redes de telecomunicaciones y programas de diseño, por lo cual, se evidencia su gran relevancia y utilidad en la administración de justicia de las entidades públicas como la que ha sido objeto de estudio.

En cuanto a otro de los objetivos específicos, se ha analizado la relación que existe entre la variable gestión de procesos penales y competencias digitales, según los operadores administrativos del Distrito Fiscal del Santa en el año 2023, los resultados obtenidos se observan en la tabla 7, donde se evidencia que existe una correlación positiva de tipo baja (0,392 conforme a la prueba Rho de Spearman). Se añade además un valor de significancia, sig. correspondiente a 0,002, cumpliéndose de ese modo un  $p < 0,05$ , se afirma que la correlación resultó significativa. Se afirma entonces que, si acaso las puntuaciones de la variable tienden a aumentar o disminuir en el tiempo, lo mismo ha de ocurrir con las puntuaciones de la dimensión correlacionada.

Esto es coherente con el estudio de Bocanegra (2020), quien estudió la relación existente entre la vigilancia biométrica y notificaciones electrónicas y la ejecución de la política pública de TIC en el Poder Judicial en el periodo 2013-2016;



concluyéndose que respecto a los sistemas implementados, el servicio de notificación electrónica en el ámbito nacional, en las 33 cortes de justicia, ha alcanzado un 76% de operatividad e instalación en sedes con posibilidad técnica; por otro lado, el servicio de control biométrico se ha efectuado solo en 18 cortes del total de los distritos que conforman el país, lo cual denota una cuestionable competencia en materia digital por parte de los operadores de justicia. Además, Marzal y Cruz (2018) establecieron que las competencias digitales importan la congregación de cualidades, procesos y conocimientos por medio del cual los seres humanos adquieren habilidades que les facilitan la transferencia de estos nuevos conocimientos y generan innovación al mismo tiempo, lo que consolidaría que la eficacia de los procesos en los cuales están inmersas las tecnologías guarda estrecha relación con las competencias digitales de sus miembros.

Según el objetivo específico, se ha analizado la relación que existe entre la variable gestión de procesos penales y convivencia digital, según los operadores administrativos del Distrito Fiscal del Santa en el año 2023, los resultados obtenidos se muestran en la tabla 8, donde se evidencia una correlación positiva de tipo baja entre ambos (0,483 conforme a la prueba Rho de Spearman). Se añade además un valor de significancia, sig. correspondiente a 0,000, cumpliéndose de ese modo un  $p < 0,05$ , se afirma que la correlación resultó significativa. Se afirma entonces que, si acaso las puntuaciones de la variable tienden a aumentar o disminuir en el tiempo, lo mismo ha de ocurrir con las puntuaciones de la dimensión correlacionada.

Esto ha de amoldarse con el estudio de Papadopoulos et al. (2018), quienes estudiaron los flujos de la actividad de la gestión interna administrativa de los procesos con el fin de brindar un mayor grado de servicio a las poblaciones, a lo que concluyeron que la gestión de procesos de negocio influye de sobremanera en la productividad del sector público, mostrando que el uso de la tecnología facilita la interacción entre las personas con los servicios gubernamentales y al mismo tiempo agiliza dichos procesos. Y es que, según Echeburúa y Requesens (2012), la convivencia o interacción digital reúne a personas distintas, en forma de estructura y que conforman una red, se encuentran interconectadas mediante

internet con distintos vínculos; estas personas, establecen un dinámico equipo el cual se integra a las redes sociales junto a otro conjunto de individuos que en más de una época se desconocen completamente; por lo cual, es necesario afianzar la premisa que la eficiencia de los procesos sistematizados requiere la participación mancomunada de un grupo de individuos capacitados en las tecnologías objeto de utilización.

De acuerdo a otro de los objetivos específicos, se ha analizado la relación que existe entre la variable gestión de procesos penales y cultura organizacional, según los operadores administrativos del Distrito Fiscal del Santa en el año 2023, los resultados obtenidos se muestran en la tabla 9 donde la variable gestión de procesos penales y la dimensión cultura organizacional han evidenciado una correlación positiva de tipo baja (0,432 conforme a la prueba Rho de Spearman). Se añade además un valor de significancia, sig. correspondiente a 0,001, cumpliéndose de ese modo un  $p < 0,05$ , se afirma que la correlación resultó significativa. Se afirma entonces que, si acaso las puntuaciones de la variable tienden a aumentar o disminuir en el tiempo, lo mismo ha de ocurrir con las puntuaciones de la dimensión correlacionada.

Estos datos han sido cotejados con el estudio de Aranda et al. (2018), acerca de mejora de la gestión por procesos al Minagri mediante la caracterización de sus procesos nivel cero como parte del cumplimiento de sus estratégicos objetivos organizacionales, concluyendo en su investigación que si bien la implementación del plan fue viable, los órganos del Minagri laboran de manera independiente y con escasos planes organizacionales, lo que genera que incurra en la duplicidad de funciones así como en la ausencia de la coordinación, rechazando en parte la adopción de nuevas formas de trabajo. Aunado a ello, se destaca la postura de Méndez (2019), para quien la cultura organizacional no es una tarea sencilla al momento de definir, sin embargo, puede considerarse como una construcción social de la realidad, generada por un sistema de creencias y valores comunes compartidos que guían y dirigen la conducta de las personas y de la organización a la cual pertenecen, esto permite una convivencia aceptada y facilita el entendimiento de los fenómenos sociales; por lo cual, es de verse que una adecuada gestión de procesos en el ámbito penal se verá influenciado por la

actuación conjunta y homogénea de un grupo de individuos movilizados por un sistema de valores común.

## VI. CONCLUSIONES

1. Se halló una correlación positiva de tipo media entre las variables gestión de procesos penales y tecnologías de la información y comunicación, con un valor de  $Rho=0,508$ , y un valor sig. correspondiente a 0,000. Esto significa que si las puntuaciones de una variable tienden a aumentar o disminuir en el tiempo, las puntuaciones de la otra variable seguirán la misma dirección debido a la correlación preexistente, es decir, la percepción que se tiene de una de ellas influirá en la percepción que se tiene de la otra.

2. En cuanto a la variable de gestión de procesos penales se evidencia una predominante percepción de regularidad por parte de los operadores administrativos del Distrito Fiscal del Santa, con un 60% de los resultados, el 38,3% lo considera eficiente y solo un 1,7% señala que esta es deficiente. En cuanto a sus dimensiones, respecto a celeridad procesal, el 58,3% afirmó que esta es regular, un 35,0% dijo que era eficiente y un 6,7% lo consideró deficiente. Para la capacidad de gestión, nadie lo consideró deficiente, pero un 56,7% señaló que era eficiente; por último en comunicación, un 50% lo ha calificado como regular, un 46,7% regular y solo un 3,3% deficiente. Estas cifras en general indican un enfoque que no es favorable ni desfavorable sino que se mantiene en niveles promedios según la apreciación de los sujetos consultados acerca de la gestión de procesos penales dentro de su institución, es decir, está lejos de considerarse eficiente.

3. Con respecto a la variable de tecnologías de la información y comunicación, se evidencia una predominante percepción de regularidad por parte de los operadores administrativos del Distrito Fiscal del Santa, con un 71,7% de los resultados, un 28,3% lo consideró eficiente y ninguno señaló que sea deficiente; en cuanto a sus dimensiones, para herramientas técnicas, el 46,7% mencionó que este es regular, un 31,7% señaló que es deficiente y un 21,7% lo consideró eficiente; respecto a competencias digitales, un amplio 61,7% lo observó como regular y el 38,3% eficiente, ninguno mencionó que era deficiente en este rubro; en cuanto a convivencia digital, es la dimensión mejor calificada con un 56,7%

de eficiencia según los operadores encuestados frente al 43,3% que solo lo consideró regular, nadie mencionó que era deficiente; por último, en lo que concierne a cultura organizacional, el 56,7% opinó que era regular, frente a un 40,0% que señaló que era eficiente. Estas cifras en términos generales indican una apreciación que no es favorable ni desfavorable sino que se mantiene en niveles promedios según la mayoría de los sujetos consultados acerca de las tecnologías de la información y comunicación dentro de su institución, es decir, está lejos de considerarse eficiente.

4. La relación entre la gestión de procesos penales y la dimensión herramientas técnicas es positiva de tipo baja, con un valor de  $Rho=0,298$ . Estos resultados indican que la mejora en la gestión de procesos penales influirá también en el incremento de la calidad de las herramientas técnicas.

5. La relación entre la gestión de procesos penales y la dimensión competencias digitales es positiva de tipo baja, con un valor de  $Rho=0,392$ . Estos resultados indican que un desarrollo en la calidad de la gestión de procesos penales motivará el incremento de las competencias digitales de los operadores administrativos.

6. La relación entre la gestión de procesos penales y la dimensión convivencia digital es positiva de tipo baja, con un valor de  $Rho=0,483$ . Estos resultados indican que la mejora en la calidad de la gestión de procesos penales repercutirá directamente en favor de la convivencia digital dentro de la institución objeto de estudio.

7. La relación entre la gestión de procesos penales y la dimensión cultura organizacional es positiva de tipo baja, con un valor de  $Rho=0,432$ . Estos resultados indican que la mejora en la gestión de procesos penales tendrá un impacto en la cultura organizacional dentro de la institución.

## **VII. RECOMENDACIONES**

1. Se recomienda a la Presidencia de la Junta de Fiscales del Distrito Fiscal del Santa emprender una estrategia de mejora en la gestión de procesos penales, lo que redundará en la maximización del empleo de las tecnologías de información y comunicación en los servidores públicos. Por ello, es importante implementar metas para forjar la eficiencia de los procesos penales a nivel de cumplimiento de plazos y reforzamiento de capacidades humanas.

2. Respecto a la percepción de regularidad en la gestión de procesos penales, se recomienda a la Presidencia de la Junta de Fiscales del Distrito Fiscal del Santa y la Coordinación de las Fiscalías Provinciales mejorar las prácticas de impulso y gestión de los procesos internos a efectos de potenciar la percepción de los operadores administrativos sobre esta variable.

3. Respecto a la percepción de regularidad en las tecnologías de información y comunicación, se recomienda a la Administración del Distrito Fiscal del Santa impulsar prácticas de manejo y gestión del equipamiento informático de la institución a fin de potenciar la percepción de los operadores administrativos sobre esta variable.

4. Se recomienda a la Administración del Distrito Fiscal del Santa y la Coordinación de las Fiscalías Provinciales centrar esfuerzos en fortalecer la gestión de procesos penales con el fin de maximizar el aprovechamiento de las herramientas técnicas. Resulta importante que los funcionarios del Distrito Fiscal del Santa se comprometan en potenciar su equipamiento informático para afianzar su impacto y beneficios en el Distrito Fiscal del Santa.

5. Se recomienda a la Administración del Distrito Fiscal del Santa y la Coordinación de las Fiscalías Provinciales centrar esfuerzos en fortalecer la gestión de procesos penales con el objetivo de mejorar las competencias digitales de los operadores administrativos. Es importante que los funcionarios del Distrito Fiscal del Santa establezcan metas para potenciar las capacidades

de su personal administrativo a efectos de brindar un manejo más eficiente de las tecnologías con que cuenta la institución.

6. Se recomienda a la Administración del Distrito Fiscal del Santa y la Coordinación de las Fiscalías Provinciales centrar esfuerzos en fortalecer la gestión de procesos penales con el fin de optimizar la convivencia digital dentro de la institución. Es importante que los funcionarios del Distrito Fiscal del Santa establezcan procedimientos para un correcto entendimiento de su personal administrativo en los aspectos digitales, generando canales de comunicación efectiva con el objeto de producir un mayor impacto en el desarrollo de los procesos.

7. Se recomienda a la Administración del Distrito Fiscal del Santa y la Coordinación de las Fiscalías Provinciales centrar esfuerzos en fortalecer la gestión de procesos penales con el fin de optimizar la cultura organizacional de la institución. Es importante que los funcionarios del Distrito Fiscal del Santa establezcan o actualicen metas en la implementación de una identidad o cultura digital, la cual deberá ser de cumplimiento de su personal administrativo, con el objeto de promover una sola corriente organizacional e impulsar la mejora de los procesos.

## REFERENCIAS

- Alvarado, R. (2021). *Política pública para la apropiación de las TIC en organizaciones en México: el caso del Prosoft*. PAAKAT. Revista de tecnología y sociedad, 11(20), e577. Extraído de:  
<https://doi.org/10.32870/pk.a11n20.577>
- Arbeláez, D. (2019). *Planificación y dirección estratégica como pilares del desarrollo organizacional*. Obtenido de:  
[https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/gerencia\\_libre/article/view/6988](https://revistas.unilibre.edu.co/index.php/gerencia_libre/article/view/6988)
- Aranda, M., Ordoñez, L. y Peralta, C. (2018) *La gestión por procesos como medio para mejorar la eficacia en el cumplimiento de objetivos institucionales del Minagri*. Tesis de Maestría, Universidad del Pacífico. Obtenido de:  
[https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2270/Merly\\_Tesis\\_maestria\\_2018.pdf](https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/2270/Merly_Tesis_maestria_2018.pdf)
- Arias, J.; Covinos, J. y Cáceres, M. (2022). *Tecnologías de la información y comunicación versus Upskilling y Reskilling de colaboradores públicos*. RVG Revista Venezolana de Gerencia. Año 27 N° 98. Obtenido de:  
<https://doi.org/10.52080/rvgluz.27.98.12>
- Arteaga, G. (2022). *La unidad de análisis explicada*. Portal web Testsiteforme. Obtenido de: <https://www.testsiteforme.com/unidad-de-analisis/>
- Asian, M. (2022). *Criminal Justice Discovers Information Technology*. Office of Justice Programs. Obtenido de: <https://www.ojp.gov/ncjrs/virtual-library/abstracts/criminal-justice-discovers-information-technology>
- Bautista, N. (2021). *Qualitative research process: epistemology, methodology and applications* (2a ed.). Bogotá. Manual moderno. Obtenido de:  
<https://books.google.es/books?id=yr2CEAAAQBAJ&lpg=PT13&ots=1yO1mTQMDq&dq=libro%20epistemolog%C3%ADa%20objetivista&lr&hl=es&pg=PT4#v=onepage&q&f=false>



- Bill, M. (2019). *Digital Innovation in Public Financial Management (PFM): Opportunities and implications for low-income countries*. AlphaBeta. <https://accesspartnership.com/wp-content/uploads/2023/03/pfm-technology-paper-long-version.pdf>
- Blue Mg Management (2018). *Cómo tiene que ser el emprendedor. Capacidad de gestión y funciones*. Portal web. Extraído de: <https://www.bluemg.eu/l/el-emprendedor-capacidad-de-gestion-y-funciones2/>
- Bocanegra, T. (2020). *Implementación de la política pública de TICS en el Poder Judicial: notificación electrónica y control biométrico en los años 2013 al 2016*. Tesis de grado para optar el grado de magister en Ciencia Política y Gobierno con mención en políticas públicas y gestión pública. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Caballero, Y. (2021). *Gestión por procesos y mejora de la calidad de servicio a los usuarios del Gobierno Regional de Apurímac, 2018-2019* [Tesis de Maestría, Universidad San Martín de Porres]. Obtenido de: [https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/8997/caballero\\_py.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/8997/caballero_py.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Castañeda, V. (2014). *La Reforma del Estado a través de las TIC: Problemas y Conflictos en la Implementación de la Ventanilla Única de Comercio Exterior*. Lima, 2014.
- Chávez, R. (2019) *Modelo de gestión por procesos apoyado con las tecnologías de información y comunicaciones para el Help Desk en una institución pública* [Tesis de Maestría, Universidad Nacional Federico Villarreal]. [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/UNFV\\_Ch%C3%A1vez\\_Guill%C3%A9n\\_Rolando\\_Doctorado\\_2018.pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/UNFV_Ch%C3%A1vez_Guill%C3%A9n_Rolando_Doctorado_2018.pdf)

- Christin, M. (2019) *IT-enabled Business Process Change in Private and in Public Sector Organizations* [Tesis de Maestría, Technische Universität München]. <https://d-nb.info/1065376243/34>
- De la Hoz, E.; Martínez, O.; Combata, H.; Hernández, H. (2019). *Las tecnologías de la información y la comunicación y su influencia en la transformación de la educación superior en Colombia para impulso de la economía global*. Artículo científico SciELO. Obtenido de:  
<http://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642019000100255>
- De la Parra, A. & Figueroa, E. (2020). *Diseño de un instrumento para medir la capacidad de gestión para resultados en la Universidad Juárez del Estado de Durango*. Artículo científico SciELO. Obtenido de:  
[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-74672022000100047&script=sci\\_arttext](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-74672022000100047&script=sci_arttext)
- Diez, N. (2020). *Uso de las TIC y el desempeño laboral de los trabajadores administrativos del Ministerio Público de Tarapoto del distrito de San Martín. Año 2016*. Tesis de grado para optar el grado de magister en Gestión Pública. Universidad César Vallejo.
- Dmitrieva, A.; Alshdaifat, S., y Pastukhov, P. (2023). *The Features of the Use of Information Technologies in Criminal Proceedings in the BRICS Countries*. *Brics Law Journal*. <https://www.bricslawjournal.com/jour/article/view/767>
- Dronamraju, D. (2019). *Process Improvement Strategy for Public Sector Organizations* [Tesis de Maestría, Linköping University]. <https://www.diva-portal.org/smash/get/diva2:1218541/FULLTEXT01.pdf>
- Durán, C. y Fuentes, M. (2021). *El debido proceso penal y su constitucionalización en Ecuador*. Polo del Conocimiento (Edición Num 60) Vol. 6, No 7. Julio 2021, pp. 108. Artículo científico. Obtenido de:  
<https://polodelconocimiento.com/ojs/index.php/es/article/view/2909>

- Echeburúa, E. y Requesens, A. (2012). *Adicción a las redes sociales y nuevas tecnologías en niños y adolescentes*. pág. 22
- Editorial Etecé (2022). *Comunicación: tipos, funciones, elementos y características*. Portal web. Obtenido de: <https://concepto.de/comunicacion/>
- Euroinnova (2022). *¿Qué son las herramientas informáticas y para qué sirven?* Portal web. Obtenido de: <https://n9.cl/0l9f5>
- García, M. (2020). *Ensuring Access to Justice in the Context of COVID-19. [Justice and COVID-19: 3 Ways to Deliver Justice During a Pandemic]*. Recuperado de [https://www.unodc.org/documents/Advocacy-Section/Ensuring\\_Access\\_to\\_Justice\\_in\\_the\\_Context\\_of\\_COVID-191.pdf](https://www.unodc.org/documents/Advocacy-Section/Ensuring_Access_to_Justice_in_the_Context_of_COVID-191.pdf)
- Guillermo, A. (2018). *Capacidad de gestión administrativa de los municipios peruanos: estudio comparado de seis municipios de la región Ica*. Artículo de Observatorio Político, Instituto Superior de Ciencias Sociais e Políticas. Universidade de Lisboa. ISSN: 1647-4090, ISSN-e: 2184-2078, número 13, Páginas 107-120. Obtenido de: <http://rpcp.pt/index.php/rpcp/article/view/79/52>
- Gravetter, F., & Forzano, L. (2018). *Research Methods for the Behavioral Sciences*. United States of America: Cengage Learning. Obtenido de: [https://books.google.com.pe/books?id=6RREDwAAQBAJ&lpg=PP1&ots=bGtyaLZ111&dq=Research%20Methods%20for%20the%20Behavioral%20Sciences%20\(5th%20ed.&lr&hl=es&pg=PR2#v=onepage&q=Research%20Methods%20for%20the%20Behavioral%20Sciences%20\(5th%20ed.&f=false](https://books.google.com.pe/books?id=6RREDwAAQBAJ&lpg=PP1&ots=bGtyaLZ111&dq=Research%20Methods%20for%20the%20Behavioral%20Sciences%20(5th%20ed.&lr&hl=es&pg=PR2#v=onepage&q=Research%20Methods%20for%20the%20Behavioral%20Sciences%20(5th%20ed.&f=false)
- Heinze, G.; Olmedo, V. & Andoney, J. (2017). *Uso de las tecnologías de la información y comunicación (TIC) en las residencias médicas en México*. Scielo Ensayos y Opiniones. México D.F. Obtenido de: [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-72032017000200150](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-72032017000200150)

Hernández-Sampieri, R.; Fernández, C. & Baptista, P. (2016). *Metodología de la investigación* (6ta Edición ed.). México, D.F., México: Mc Graw Hill

Hernández-Sampieri, R. & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. Ciudad de México, México: Editorial Mc Graw Hill Education, Año de edición: 2018, ISBN: 978-1-4562-6096-5, 714 p.

Instituto de Ciencias Hegel (2020). *Derecho procesal penal en Perú: introducción al Código*. Portal web. Artículo obtenido de:  
<https://hegel.edu.pe/blog/derecho-procesal-penal-en-peru-introduccion-al-codigo/#:~:text=El%20derecho%20procesal%20penal%20es,comisi%C3%B3n%20de%20delitos%20o%20faltas>.

Lordache, C., Mariën, I., & Baelden, D. (2017). *Developing Digital Skills and Competences: A QuickScan Analysis of 13 Digital Literacy Models*. *Italian Journal of Sociology of Education*. 9(1), 6-30. Obtenido de:  
<https://doi.org/10.14658/pupj-ijse-2017-1-2>

Lloyd, I. (2020). *Information Technology Law*. Obtenido de:  
[https://www.google.com.pe/books/edition/Information\\_Technology\\_Law/rKXaDwAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=0](https://www.google.com.pe/books/edition/Information_Technology_Law/rKXaDwAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=0)

Jarama, Z., Vásquez, J. y Durán, A. (2019). *El principio de celeridad en el código orgánico general de procesos, consecuencias en la audiencia*. [The principle of speed in the general organic code of processes, consequences for the audience]. *Revista Universidad y Sociedad*, 11(1), 314-323.

Karin, A. y James, S. s.f. *Office of the Prosecutor*. Court Pénale Internationale, Internationnale Criminal Court. Obtenido de: <https://www.icc-cpi.int/sites/default/files/Publications/otpENG.pdf>

- Lévano, L., Sánchez, S., Guillén, P, Tello, S., Herrera, N. y Collantes, Z. (2019). *Competencias digitales y educación*. Artículo científico. Obtenido de: [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S2307-79992019000200022&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S2307-79992019000200022&script=sci_arttext)
- Leyton, J. (2008). *Víctimas, proceso penal y reparación. Los derechos de las víctimas en el marco de la Constitución Política, los tratados internacionales y el Código Procesal Penal*. Memoria para optar al grado académico de licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales. Universidad de Chile.
- López, J. (2022). *La vulneración de los principios de celeridad y economía procesal por el uso indiscriminado de las nulidades procesales*. Portal La Ley. Obtenido de: <https://laley.pe/art/13381/la-vulneracion-de-los-principios-de-celeridad-y-economia-procesal-por-el-uso-indiscriminado-de-las-nulidades-procesales>
- López, M. & Sánchez, C. (2019). *La interacción y convivencia digital de los estudiantes en las redes sociales*. Revista nacional e internacional de educación inclusiva ISSN: 1889-4208.; e-ISSN 1989-4643. Vol 12, num 2, diciembre
- Ludeña, G. (2021). *Ética y principios en la gestión de procesos judiciales durante la pandemia COVID 19*. Revista REGUNT; 1(1): 28-36. Extraído de: <https://doi.org/10.18050/regunt.v1i1.03>
- Marza, M., & Cruz, E. (2018). *Gaming como Instrumento Educativo para una Educación en competencias Digitales desde los Academic Skills Centres*. Revista General de Información y Documentación, 28(2), 489-506. Obtenido de: <http://dx.doi.org/10.5209/RGID.60805>
- Mechán, [I.](#) (2020) *Uso de las TIC y el desempeño laboral de los fiscales penales del Ministerio Público - Sede Chiclayo* [Tesis de Maestría, Universidad César Vallejo].

[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/43497/Mech%  
%c3%a1n\\_AIDP.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/43497/Mech%c3%a1n_AIDP.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Medrano, C. y Mariot, M. (2006). *Modelo de Gestión Penal*. Escuela Nacional de la Judicatura (53). Rep. Dominicana. Obtenido de: <https://biblioteca.enj.org/handle/123456789/78639>

Méndez, C. (2019). *Elementos para la relación entre cultura organizacional y estrategia*. Artículo científico SciELO. Obtenido de: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0124-46392019000200136](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0124-46392019000200136)

Moscoso, L. y Díaz, L. (2018). *Aspectos éticos en la investigación cualitativa con niños*. Revista latinoamericana de bioética. Artículo científico obtenido de: [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1657-47022018000100051](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-47022018000100051)

Ocaña, Y.; Valenzuela. L. y Garro, L. (2019). *Inteligencia artificial y sus implicaciones en la educación superior. Propósitos y Representaciones*, 17 pp. Obtenido de: <http://dx.doi.org/10.20511/pyr2019.v7n2.274>

Ogurlu, Y. y Küçükali, C. (2021). *Information and communication technology for public prosecutor's office*. Obtenido de: [https://www.researchgate.net/publication/354365704\\_INFORMATION\\_AND\\_COMMUNICATION\\_TECHNOLOGY\\_FOR\\_PUBLIC\\_PROSECUTOR'S\\_OFFICE](https://www.researchgate.net/publication/354365704_INFORMATION_AND_COMMUNICATION_TECHNOLOGY_FOR_PUBLIC_PROSECUTOR'S_OFFICE)

Orellana, M. (2018). *Descongestionamiento del sistema judicial y celeridad en la administración de justicia en el Distrito Judicial de Junín*. Tesis para optar el grado académico de Maestro en Derecho y Ciencias Políticas. Universidad Peruana Los Andes. Extraído de: [https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/383/T037\\_20724463\\_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/383/T037_20724463_M.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Papadopoulos, G., Kechagias, E., Legga, P., y Tatsiopoulos, I. (2018). *Integrating Business Process Management with Public Sector* [Tesis de Maestría, National Technical University of Athens Athens, Greece]. <http://www.ieomsociety.org/paris2018/papers/77.pdf>
- Parra, L.; Guerrero, J.; Forero, J. (2021). *Acceso a la justicia y herramientas TIC's en el sistema procesal colombiano*. Proyecto de investigación. Universidad Cooperativa de Colombia. Facultad de Derecho.
- Pattavina, A. s.f. *Information Technology and the Criminal Justice System*. University of Massachusetts, Lowell, USA. <https://us.sagepub.com/en-us/nam/information-technology-and-the-criminal-justice-system/book226259>
- Peiró, R. (2021). *Comunicación*. Portal web Economipedia. Obtenido de: <https://economipedia.com/definiciones/comunicacion.html#:~:text=La%20comunicaci%C3%B3n%20es%20el%20intercambio,que%20se%20pone%20de%20manifiesto.>
- Pérez, M. (2017). *Uso actual de las tecnologías de la información y comunicación en la educación médica*. Artículo científico de SciELO. Obtenido de: [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1018-130X2017000400008&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?pid=S1018-130X2017000400008&script=sci_arttext)
- Poder Judicial del Perú (2019). *Resolución Administrativa N° 233-2019-CE-PJ*. Obtenido de: <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/aprueban-el-plan-para-la-implementacion-de-la-gestion-por-p-resolucion-administrativa-no-233-2019-ce-pj-1777750-2>
- Quispe, A.; Padilla, M.; Telot, J. y Nogueira, D. (2017). *Tecnologías de la información y comunicación en la gestión empresarial de pymes comerciales*. Artículo científico de sciELO. Extraído de:

[http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1815-59362017000100008](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1815-59362017000100008)

Rivas, A. (2019). *Uso de las tecnologías de la información y comunicación y su contribución a la eficiencia y transparencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho. Año 2019*. Trabajo de investigación para optar el grado de maestro en Gestión Pública. Universidad San Martín de Porres.

Roberts, A., Purshouse, J., y Bosland, J. (2023). *Privacy, Technology, and the Criminal Process*. Routledge. <https://www.routledge.com/Privacy-Technology-and-the-Criminal-Process/Roberts-Purshouse-Bosland/p/book/9780367628475>

Rodríguez, D. (2018). *Tecnologías de Información y Comunicación para el turismo inclusivo*. Revista de la Facultad de Ciencias Económica: Investigación y Reflexión, rev.fac.cienc. econ, XXVI (1). Extraído de: <https://doi.org/10.18359/rfce.3142>

Vargas, L. (2022). *Diseño e implementación de un sistema web para mejorar la gestión de procesos judiciales en el Ministerio Público del Callao, 2022*. Tesis para optar el título profesional de ingeniero en computación y sistemas. Universidad Peruana de Las Américas. Obtenido de: <http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/2343/1.ESTRUCTURA%20TRABAJO%20DE%20INVESTIGACION%20PAP.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Santamaría, J. (2021). *Gestión de procesos en la carga procesal de las Fiscalías Provinciales Penales Lima Centro 2020-2021*. Tesis para obtener el grado académico de Maestro en Gestión Pública. Universidad César Vallejo. Obtenido de: <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/68389>

Santander (2022). *Cultura organizativa: ¿Por qué es tan importante para las empresas?* Portal web. Extraído de: <https://n9.cl/co0k2>



- Skop, E. (2019). *Strategy for information communication technology of justice sector. The Republic of North Macedonia Government of the Republic of North Macedonia Ministry of Justice.*  
<https://www.pravda.gov.mk/upload/Documents/Strategy-ICT-2019-2024%20.pdf>
- Solano, T.; Coronado, J.; Sánchez, E. y Gonzales, C. (2020). *La convivencia digital y rendimiento académico universitario. Intercambios, dilemas y transiciones de la educación superior.* 7(1). Obtenido de:  
<https://www.colibri.udelar.edu.uy/jspui/bitstream/20.500.12008/28429/1/document%20%281%29.pdf>
- The Group Interntional Management (2022). *Case Management Information System.* <https://www.img-int.org/project/case-management-information-system-NOR107>
- UNODC (2021). *General issues. Public prosecutors as the 'gate keepers' of criminal justice. United Nations office on drugs and crime.*  
<https://www.unodc.org/e4j/en/crime-prevention-criminal-justice/module-14/key-issues/2--general-issues--public-prosecutors-as-the-gate-keepers-of-criminal-justice.html>
- Valderrama, S. (2020). *Pasos para elaborar proyectos de investigación científica cuantitativa, cualitativa y mixta.* (11va. ed.). Lima, Perú: San Marcos.
- Vega, L.; Reyes, L. (2015). *Impacto del uso de las tecnologías de información y las comunicaciones en la gestión judicial de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Cúcuta.* Trabajo de grado para optar al título de magister en Administración de Empresas MBA. Universidad de Medellín Ciencia y Libertad.
- Velicogna, M. & Bogdani, M. s.f. *Use of information and communication technologies/ICT in judicial activity. EUROPEAN UNION.*

<https://rm.coe.int/sep-2017-use-of-information-and-communication-tecnologies-ict-in-judic/16809ebf0a>

Vicente, E. (2023). *Significado de herramienta*. Portal web significados.com. Obtenido de: <https://www.significados.com/herramienta/>

Villavicencio, F. (2010). *Apuntes sobre la celeridad procesal en el nuevo modelo procesal penal peruano*. Derecho PUCP Num 65. Obtenido de: <https://repositorio.pucp.edu.pe/index/handle/123456789/180747/browse?type=dateissued>

Wanyonyi, M. y Naeku, C. (2021). *Leveraging on Digital Technology in Administration of Justice*. Kippira. <https://kippra.or.ke/leveraging-on-digital-technology-in-administration-of-justice/>

Yadav, P. (2023). *Launching a digital tax administration transformation. What you need to know*. Obtenido de: <https://www.adb.org/sites/default/files/publication/792586/digital-tax-administration-transformation.pdf>

Zamora-Acevedo, M. (2014). *La búsqueda de la verdad en el proceso penal*. Acta Académica, 54, pp. 147-186.

## ANEXO

### Anexo N° 01: Matriz de operacionalización de variables

Variables de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Escala de medición
Gestión de procesos penales	La gestión de procesos penales es una serie de procedimientos o acciones que se realizan a fin de obtener justicia social, mediante la resolución de conflictos y haciendo uso de la ley vigente (Salas, 2018).	Las dimensiones de gestión de procesos penales se midieron por medio de la técnica de encuesta a través de la aplicación de un cuestionario de 16 ítems.	Celeridad procesal	Tiempo de duración del proceso Actos de investigación realizados dentro de los plazos Cumplimiento de plazos	Escala Likert ordinal: totalmente en desacuerdo (1), en desacuerdo (2), ni de acuerdo ni en desacuerdo (3), de acuerdo (4), totalmente de acuerdo (5)
			Capacidad de gestión	Conocimiento y manejo del proceso por parte de los operadores administrativos Adecuada orientación al usuario	
			Comunicación	Comunicación interna entre operadores Notificación oportuna al usuario	
Tecnologías de la información y comunicación	Tecnologías de la Información y comunicación son una serie de aparatos, redes y servicios integrados o que se integrarán en un futuro dentro de una red de información a su vez interconectada, estos integran un sistema que se basa en las comunicaciones a distancia, la informática y la tecnología audiovisual (Pérez, 2017).	Las dimensiones de tecnologías de la información y comunicación se midieron por medio de la técnica de encuesta a través de la aplicación de un cuestionario de 21 ítems.	Herramientas técnicas	Equipamiento informático Actualización y/o mantenimiento Capacitación	
			Competencias digitales	Habilidades para gestionar medios informáticos Habilidades de comunicación Habilidades para resolver problemas tecnológicos	
			Convivencia digital	Responsabilidad en manejo de tecnologías	
			Cultura organizacional	Ética y autocuidado Riesgos y oportunidades Políticas en uso de tecnologías Relaciones entre sus miembros Establecimiento de metas	

## Anexo N° 02: Instrumento de recolección de datos

### Cuestionario de la variable gestión de procesos penales

Este formato es confidencial y los encuestados son servidores públicos de las sedes de Chimbote y Nuevo Chimbote del Distrito Fiscal del Santa; se espera que proporcionen respuestas honestas seleccionando la opción que consideren más adecuada.

Marque con (x) de acuerdo a los siguientes criterios:

- Totalmente de acuerdo: 5
- De acuerdo: 4
- NI de acuerdo ni en desacuerdo: 3
- En desacuerdo: 2
- Totalmente en desacuerdo: 1

N°	Dimensiones / Ítems	Opciones de respuesta				
		1	2	3	4	5
1	Los procesos penales duran el tiempo establecido en las disposiciones fiscales					
2	Los tiempos de duración del proceso se ajustan a lo previsto en la ley procesal según las características y complejidad del caso					
3	Cualquier exceso en el tiempo previsto para los procesos penales está debidamente justificado					
4	Los actos o diligencias de investigación se realizan dentro del periodo de investigación establecido en las disposiciones fiscales					
5	Los actos o diligencias de investigación se realizan en los días y horas programados en las disposiciones fiscales					
6	Cualquier acto o diligencia de investigación no realizado o culminado en los días y horas programados está debidamente justificado					
7	El personal fiscal hace los esfuerzos necesarios para que se dé estricto cumplimiento a los plazos procesales					
8	El personal administrativo asiste con responsabilidad a los fiscales para que					

	se dé estricto cumplimiento a los plazos procesales					
	<b>Dimensión 2: Capacidad de gestión</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
9	El personal administrativo en función fiscal conoce del funcionamiento del proceso penal y sus etapas					
10	El personal administrativo en función fiscal puede conducir con eficiencia el desarrollo del proceso penal y sus etapas, realizando oportunamente los actos procesales encomendados por el fiscal					
11	El personal administrativo en función fiscal brinda una adecuada orientación al usuario respecto al estado de sus procesos penales					
12	El personal administrativo en función fiscal acompaña y brinda la información necesaria al usuario durante el desarrollo de los actos procesales					
	<b>Dimensión 3: Comunicación</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
13	El personal administrativo en función fiscal se comunica oportunamente entre sí a efectos de gestionar con eficiencia el desarrollo de la investigación penal en lo concerniente a sus funciones					
14	El personal administrativo en función fiscal traslada oportunamente la información o documentación requerida entre sí a efectos de gestionar eficientemente la investigación penal					
15	El personal administrativo en función fiscal notifica de manera oportuna al usuario sobre cada uno de los actos que impulsan la investigación penal					
16	El personal administrativo en función fiscal notifica oportunamente al usuario sobre las decisiones fiscales a efectos de dejar a salvo su derecho a réplica en los plazos establecidos por ley					

## Cuestionario de la variable tecnologías de la información y comunicación

Este formato es confidencial y los encuestados son servidores públicos de las sedes de Chimbote y Nuevo Chimbote del Distrito Fiscal del Santa; se espera que proporcionen respuestas honestas seleccionando la opción que consideren más adecuada.

Marque con (x) de acuerdo a los siguientes criterios:

- Totalmente de acuerdo: 5
- De acuerdo: 4
- NI de acuerdo ni en desacuerdo: 3
- En desacuerdo: 2
- Totalmente en desacuerdo: 1

N°	Dimensiones / Ítems	Opciones de respuesta				
		1	2	3	4	5
	<b>Dimensión 1: Herramientas técnicas</b>					
1	La institución en la que labora cuenta con los equipos informáticos necesarios para el desarrollo eficiente de su labor administrativa					
2	La institución en la que labora le provee del equipamiento informático necesario, cuando se le requiere, para el correcto desarrollo de su labor administrativa					
3	La institución en la que labora renueva o actualiza periódicamente el equipamiento informático cuando este sufre desgaste o se vuelve obsoleto					
4	La institución en la que labora realiza mantenimiento constante de los equipos informáticos cuando es necesario					
5	La institución en la que labora brinda capacitación constante al personal administrativo encargado del manejo del equipamiento informático					
6	La institución en la que labora brinda la inducción adecuada al personal administrativo nuevo que ejercerá manejo del equipamiento informático					
	<b>Dimensión 2: Competencias digitales</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
7	El personal administrativo en función fiscal conoce del funcionamiento de los					

	equipos informáticos con que cuenta la institución					
8	El personal administrativo en función fiscal utiliza eficientemente los equipos informáticos con que cuenta la institución					
9	El personal administrativo utiliza el equipamiento informático para comunicarse adecuadamente entre sí en todas las etapas de la investigación penal					
10	El personal administrativo utiliza el equipamiento informático para comunicarse adecuadamente con el usuario en todas las etapas de la investigación penal					
11	El personal administrativo está capacitado para subsanar las deficiencias básicas en el funcionamiento del equipamiento informático					
12	El personal administrativo está capacitado para orientar al usuario a resolver los problemas que experimenten en el uso del equipamiento informático					
	<b>Dimensión 3: Convivencia digital</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
13	El personal administrativo es responsable en el manejo de los equipos informáticos, procurando su conservación					
14	El personal administrativo es leal a los principios de la institución en cuanto al manejo de la información que posee y gestiona a través de los medios informáticos					
15	El personal administrativo protege información sensible hacia el exterior, respecto a la labor jurisdiccional de su institución, guardando la debida confidencialidad de los datos					
16	El personal administrativo conoce de los riesgos de brindar información falsa, inexacta o manipulada a través de los medios informáticos, tanto de manera interna como externa					
17	El personal administrativo conoce las oportunidades de brindar información exacta, oportuna y pertinente a través					

	de los medios informáticos, tanto de manera interna como externa					
	<b>Dimensión 4: Cultura organizacional</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>
18	La institución para la cual labora ha establecido políticas claras respecto al uso de medios informáticos en el desarrollo de los procesos de investigación					
19	El personal administrativo conoce de las políticas de uso de estos medios informáticos y la aplica en el desarrollo de sus labores					
20	El personal administrativo establece comunicación entre sí atendiendo a las políticas establecidas por su institución respecto del uso de los medios informáticos					
21	La institución para la cual labora ha diseñado metas en cuanto al uso y aprovechamiento de los medios informáticos					



## Anexo N° 03: Modelo de consentimiento y/o asentimiento informado

### Anexo N° 03

#### Consentimiento Informado

Título de la investigación: Gestión de procesos penales y tecnologías de la información y comunicación en operadores administrativos del Distrito Fiscal del Santa, 2023

Investigador: Caman Avila Freddy Richard

#### Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada "Gestión de procesos penales y tecnologías de la información y comunicación en operadores administrativos del Distrito Fiscal del Santa, 2023", cuyo objetivo es analizar la relación entre gestión de procesos penales y tecnologías de la información y comunicación según la percepción de los operadores administrativos del Distrito Fiscal del Santa, 2023. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de posgrado del programa de maestría en Gestión Pública de la Universidad César Vallejo del campus Chimbote, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad y con el permiso de la Administración del Distrito Fiscal del Santa.

La investigación tendrá un impacto importante, porque permitirá demostrar como la gestión de procesos penales se relaciona con las tecnologías de la información y comunicación, contribuyendo en garantizar un uso eficaz y eficiente de los recursos públicos.

#### Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará una encuesta donde se recogerán sus impresiones personales sobre la investigación titulada: "Gestión de procesos penales y tecnologías de la información y comunicación en operadores administrativos del Distrito Fiscal del Santa, 2023".
2. Esta encuesta tendrá un tiempo aproximado de 30 minutos. Las respuestas al cuestionario serán codificadas usando un número de identificación y, por lo tanto, serán anónimas.

#### Participación voluntaria

Obligatorio a partir de los 18 años

Puede hacer todas las preguntas para aclarar sus dudas antes de decidir si desea participar o no, y su decisión será respetada. Posterior a la aceptación, si no desea continuar puede hacerlo sin ningún problema.

**Riesgo (principio de no maleficencia):**

Indicar al participante la existencia que NO existe riesgo o daño al participar en la investigación. Sin embargo, en el caso que existan preguntas que le puedan generar incomodidad. Usted tiene la libertad de responderlas o no.

**Beneficios (principio de beneficencia):**

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzarán a la institución al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole. El estudio no va a aportar a la salud individual de la persona, sin embargo, los resultados del estudio podrán convertirse en beneficio de la salud pública.

**Confidencialidad (principio de justicia):**

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

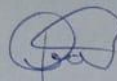
**Problemas o preguntas:**

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el investigador Caman Avila Freddy Richard, e-mail: fcaman52@hotmail.com y el docente asesor, Dr. Groberti Alfredo Medina Corcuera.

**Consentimiento**

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo participar en la investigación antes mencionada.

Nombre y apellidos: Cirilo Gamez Castillo



Fecha y hora: 21/06/23 6:30pm

## **Anexo N° 04: Matriz de evaluación por juicio de expertos**

### **VALIDEZ POR JUICIO DE EXPERTOS**

Señor: Osorio Sánchez José Luis

Presente

Asunto: Validación de instrumentos a través de juicio de experto

Nos es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del programa de maestría en gestión pública de la Universidad César Vallejo, en la sede de Nuevo Chimbote, promoción 2023 - I, aula 109, requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi trabajo de investigación.

El título nombre del proyecto de investigación es: gestión de procesos penales y tecnologías de la información y comunicación en operadores administrativos del Distrito Fiscal del Santa, 2023, y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas jurídicos y/o investigación jurídica.

El expediente de validación que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de Operacionalización de las variables.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente



Camán Avila Freddy Richard

DNI: 40453740



El ítem es esencial o importante, es decir debe ser.	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

**4: Alto nivel**

**3: Moderado nivel**

**2: Bajo Nivel**

**1: No cumple con el criterio**

### **Instrumento que mide la variable 01: Gestión de procesos penales**

#### **Definición de la variable:**

La gestión de procesos penales es un conjunto de principios, normas y procedimientos de actuación de un proceso penal, basados en las directivas previstas en el Código Procesal Penal y leyes complementarias, todo ello con el objetivo de ofrecer al público usuario un servicio denominado administración de justicia (Medrano y Mariot, 2006).

#### **Dimensión 1: Celeridad procesal**

##### **Definición de la dimensión:**

La celeridad procesal es uno de los principios más importantes del nuevo método procesal penal en el país, el cual implica un derecho sin dilación, esto a su vez implica un contrapeso ideal entre lo que es la velocidad, derecho de defensa, rapidez, prontitud del proceso y celeridad (Villavicencio, 2010).

<b>Indicadores</b>	<b>Ítem</b>	<b>Claridad</b>	<b>Coherencia</b>	<b>Relevancia</b>	<b>Observaciones/ Recomendaciones</b>
Tiempo de duración del proceso	1. Los procesos penales duran el tiempo establecido en las disposiciones fiscales	4	4	4	
	2. Los tiempos de duración del proceso se ajustan a lo previsto en la ley procesal según las características y complejidad del caso	4	4	4	
	3. Cualquier exceso en el tiempo previsto para los procesos penales está debidamente justificado	4	4	4	
Actos de investigación realizados dentro de los plazos	4. Los actos o diligencias de investigación se realizan dentro del periodo de investigación establecido en las disposiciones fiscales	4	4	4	

	5. Los actos o diligencias de investigación se realizan en los días y horas programados en las disposiciones fiscales	4	4	3	
	6. Cualquier acto o diligencia de investigación no realizado o culminado en los días y horas programados está debidamente justificado	4	4	3	
Cumplimiento de los plazos	7. El personal fiscal hace los esfuerzos necesarios para que se dé estricto cumplimiento a los plazos procesales	4	4	4	
	8. El personal administrativo asiste con responsabilidad a los fiscales para que se dé estricto cumplimiento a los plazos procesales.	4	4	4	

## Dimensión 2: Capacidad de gestión

### Definición de la dimensión:

Se le define como las competencias requeridas en una persona u organización para alcanzar y definir sus propios fines de desarrollo en un lapso de tiempo (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2008).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Conocimiento y manejo del proceso por parte de los operadores administrativos	1. El personal administrativo en función fiscal conoce del funcionamiento del proceso penal y sus etapas	4	4	3	
	2. El personal administrativo en función fiscal puede conducir con eficiencia el desarrollo del proceso penal y sus etapas realizando oportunamente los actos procesales encomendados por el fiscal	4	4	4	
Adecuada orientación al	3. El personal administrativo en				

usuario por parte de los operadores administrativos	función fiscal brinda una adecuada orientación al usuario respecto al estado de sus procesos penales	4	4	4	
	4. El personal administrativo en función fiscal acompaña y brinda la información necesaria al usuario durante el desarrollo de los actos procesales	4	4	3	

### Dimensión 3: Comunicación

#### Definición de la dimensión:

Es el cambio de datos o de información que inicia algo entre dos o más personas con la meta de recibir y contribuir información; en este asunto se ve la intervención de los emisores, y receptores además del mensaje que se pone a manifiesto, la comunicación además cumple un principal rol para que exista un natural intelecto entre los seres humanos por ser un proceso en donde no solo se intercambian datos sino también todo tipo de información (Peiró, 2021).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Comunicación interna entre operadores	1. El personal administrativo en función fiscal se comunica oportunamente entre sí a efectos de gestionar con eficiencia el desarrollo de la investigación penal en lo concerniente a sus funciones	4	4	4	
	2. El personal administrativo en función fiscal traslada oportunamente la información o documentación requerida entre sí a efectos de gestionar eficientemente la investigación penal	4	4	3	
Notificación oportuna al usuario	3. El personal administrativo en función fiscal notifica de manera oportuna al usuario sobre cada uno de los actos que impulsan la investigación penal	4	4	4	
	4. El personal administrativo en función fiscal notifica				

	oportunamente al usuario sobre las decisiones fiscales a efectos de dejar a salvo su derecho a réplica en los plazos establecidos por ley	4	4	4	
--	---	---	---	---	--

## Variable 2

### 1. Datos generales del Juez

<b>Nombre del juez:</b>	Osorio Sánchez José Luis
<b>Grado profesional:</b>	Maestría ( ) Doctor (x )
<b>Área de formación académica:</b>	Clínica ( ) Social ( ) Educativa ( ) Organizacional (x)
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	Jurídico penal y procesal penal
<b>Institución donde labora:</b>	Distrito Fiscal del Santa
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	2 a 4 años ( ) Más de 5 años (x)
<b>Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)</b>	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.

### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

### 3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

<b>Nombre de la Prueba:</b>	Tecnologías de la información y comunicación
<b>Autor (a):</b>	Caman Avila Freddy Richard
<b>Objetivo:</b>	Evaluar la claridad, coherencia y relevancia del cuestionario de investigación
<b>Administración:</b>	Aplicación directa
<b>Año:</b>	2023
<b>Ámbito de aplicación:</b>	Ministerio Público – Distrito Fiscal del Santa
<b>Dimensiones:</b>	Herramientas técnicas, competencias digitales, convivencia digital, y cultura organizacional
<b>Confiabilidad:</b>	Alfa de Cronbach valor = 0.95 optimo
<b>Escala:</b>	Ordinal
<b>Niveles o rango:</b>	totalmente en desacuerdo (1), en desacuerdo(2), ni de acuerdo ni en indiferente(3), de acuerdo(4), totalmente de acuerdo(5)
<b>Cantidad de ítems:</b>	20
<b>Tiempo de aplicación:</b>	45 minutos

### 4. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario de validación de instrumentos por juicio de expertos elaborado por la Universidad César Vallejo en el año 2023 de acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis



		adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

**4: Alto nivel**

**3: Moderado nivel**

**2: Bajo Nivel**

**1: No cumple con el criterio**

## **Instrumento que mide la variable 02: Tecnologías de la información y comunicación**

### **Definición de la variable:**

Las tecnologías de información y comunicación es el ligado de tecnologías que dan paso al ingreso, tratamiento, comunicación y producción de información que presenta distintos códigos como sonido, video, imagen y texto; el computador, es el aparato más característico de las nuevas tecnologías y el internet. Ambas se desarrollan a través de los adelantos científicos que se originan en el campo de las telecomunicaciones y la informática (Ayala y Gonzales, 2015).

### **Dimensión 1: Herramientas técnicas**

#### **Definición de la dimensión:**

Las herramientas técnico informáticas engloban al grupo de materiales físicos o digitales, que son utilizados para operar información mediante el uso de los computadores, base de antecedentes, procesador de contenidos, correo electrónico, buscadores, hojas de procesamiento de datos, redes de telecomunicaciones y programas de diseño (Euroinnova, 2022).

<b>Indicadores</b>	<b>Ítem</b>	<b>Claridad</b>	<b>Coherencia</b>	<b>Relevancia</b>	<b>Observaciones/ Recomendaciones</b>
Equipamiento informático	1. La institución en la que labora cuenta con los equipos informáticos necesarios para el desarrollo eficiente de su labor administrativa	4	4	4	
	2. La institución en la que labora le provee del equipamiento informático necesario, cuando se le requiere, para el correcto	4	4	4	

	desarrollo de su labor administrativa				
Actualización y/o mantenimiento	3. La institución en la que labora renueva o actualiza periódicamente el equipamiento informático cuando este sufre desgaste o se vuelve obsoleto	4	4	4	
	4. La institución en la que labora realiza mantenimiento constante de los equipos informáticos cuando es necesario	4	4	4	
Capacitación	5. La institución en la que labora brinda capacitación constante al personal administrativo encargado del manejo del equipamiento informático	4	4	4	
	6. La institución en la que labora brinda la inducción adecuada al personal administrativo nuevo que ejercerá manejo del equipamiento informático	4	4	4	

## Dimensión 2: Competencias digitales

### Definición de la dimensión:

Se define como la congregación de cualidades, procesos y conocimientos por medio del cual los seres humanos adquieren habilidades que les facilitan la transferencia de estos nuevos conocimientos y generan innovación al mismo tiempo (Marzal y Cruz, 2018).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Habilidades para gestionar medios informáticos	1. El personal administrativo en función fiscal conoce del funcionamiento de los equipos informáticos con que cuenta la institución	4	4	4	
	2. El personal administrativo en función fiscal utiliza eficientemente los equipos informáticos con que cuenta la institución	4	4	4	
Habilidades de comunicación	3. El personal administrativo utiliza el equipamiento informático para	4	4	4	

	comunicarse adecuadamente entre sí en todas las etapas de la investigación penal				
	4. El personal administrativo utiliza el equipamiento informático para comunicarse adecuadamente con el usuario en todas las etapas de la investigación penal	4	4	4	
Habilidades para resolver problemas tecnológicos	5. El personal administrativo está capacitado para subsanar las deficiencias básicas en el funcionamiento del equipamiento informático	4	4	4	
	6. El personal administrativo está capacitado para orientar al usuario a resolver los problemas que experimenten en el uso del equipamiento informático	4	4	4	

### Dimensión 3: Convivencia digital

#### Definición de la dimensión:

La convivencia digital está conformada por personas distintas en forma de estructura, que conforman una red, se encuentran interconectadas mediante internet con distintos vínculos; estas personas, establecen un equipo dinámico, el cual se integra a las redes sociales junto a otro conjunto de individuos que en más de una época se desconocen completamente (Echeburúa y Requesens, 2012).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Responsabilidad en el manejo de tecnologías	1. El personal administrativo es responsable en el manejo de los equipos informáticos, procurando su conservación	4	4	4	
Ética y autocuidado	2. El personal administrativo es leal a los principios de la institución en cuanto al manejo de la información que posee y gestiona a través de los medios informáticos	4	4	3	

	3. El personal administrativo protege información sensible hacia el exterior, respecto a la labor jurisdiccional de su institución, guardando la debida confidencialidad de los datos	4	4	4	
Riesgos y oportunidades	4. El personal administrativo conoce de los riesgos de brindar información falsa, inexacta o manipulada a través de los medios informáticos, tanto de manera interna como externa	4	4	4	
	5. El personal administrativo conoce las oportunidades de brindar información exacta, oportuna y pertinente a través de los medios informáticos, tanto de manera interna como externa	4	4	4	

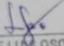
#### **Dimensión 4: Cultura organizacional**

##### **Definición de la dimensión:**

La cultura organizacional viene a ser el conjunto de creencias, reglas, principios y normas que van a definir la forma de comportarse de una organización, viene a ser una suerte de estatuto que le da a una empresa una identidad, un carácter o un modo propio de ver las cosas frente a un determinado aspecto o tema, en ese orden de ideas, la cultura organizativa se convierte en la guía o manual que indica que todos los individuos que conforman la organización, deben conocer la manera en que deben actuar dentro de ella; es por eso que esta directiva o forma de hacer las cosas impacta directamente en el nivel externo como interno de los miembros de dicha organización (Santander, 2022).

<b>Indicadores</b>	<b>Ítem</b>	<b>Claridad</b>	<b>Coherencia</b>	<b>Relevancia</b>	<b>Observaciones/ Recomendaciones</b>
Políticas en el uso de las tecnologías	1. La institución para la cual labora ha establecido políticas claras respecto al uso de medios informáticos en el desarrollo de los procesos de investigación	4	4	4	
Relaciones entre sus miembros	2. El personal administrativo conoce de las políticas de uso de estos medios	4	4	4	

	informáticos y la aplica en el desarrollo de sus labores				
	3. El personal administrativo establece comunicación entre sí atendiendo a las políticas establecidas por su institución respecto del uso de los medios informáticos	4	4	4	
Establecimiento de metas	La institución para la cual labora ha diseñado metas en cuanto al uso y aprovechamiento de los medios informáticos	4	4	4	

  
 JOSE LUIS OSORIO SANCHEZ  
 FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL (PJ)  
 SEGUNDA FISCALIA PROVINCIAL PENAL  
 CORPORATIVA DE NUEVO CHIMBOTE  
 DISTRITO FISCAL DEL SANTA

## VALIDEZ POR JUICIO DE EXPERTOS

Señor: Castañeda Antón Aldo Omar

Presente

Asunto: Validación de instrumentos a través de juicio de experto

Nos es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del programa de maestría en gestión pública de la Universidad César Vallejo, en la sede de Nuevo Chimbote, promoción 2023 - I, aula 109, requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi trabajo de investigación.

El título nombre del proyecto de investigación es: gestión de proyectos de infraestructura y asignación de presupuesto en percepciones de funcionarios públicos del distrito de Nuevo Chimbote y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de Operacionalización de las variables.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente



Caman Avila Freddy Richard

DNI: 40453740

## Variable 1

### 1. Datos generales del Juez

<b>Nombre del juez:</b>	Castañeda Antón Aldo Omar
<b>Grado profesional:</b>	Maestría (X) Doctor ( )
<b>Área de formación académica:</b>	Clínica ( ) Social ( ) Educativa ( ) Organizacional (x)
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	Jurídico penal y procesal penal
<b>Institución donde labora:</b>	Procuraduría Anticorrupción del Santa
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	2 a 4 años ( ) Más de 5 años (x)
<b>Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)</b>	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.

### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

### 3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

<b>Nombre de la Prueba:</b>	Gestión de procesos penales
<b>Autor (a):</b>	Camán Avila Freddy Richard
<b>Objetivo:</b>	Evaluar la claridad, coherencia y relevancia del cuestionario de investigación
<b>Administración:</b>	Aplicación directa
<b>Año:</b>	2023
<b>Ámbito de aplicación:</b>	Ministerio Público – Distrito Fiscal del Santa
<b>Dimensiones:</b>	Celeridad procesal, capacidad de gestión y comunicación
<b>Confiabilidad:</b>	Alfa de Cronbach valor = 0.88 óptimo
<b>Escala:</b>	Ordinal
<b>Niveles o rango:</b>	totalmente en desacuerdo (1), en desacuerdo(2), ni de acuerdo ni en indiferente(3), de acuerdo(4), totalmente de acuerdo(5)
<b>Cantidad de ítems:</b>	20
<b>Tiempo de aplicación:</b>	45 minutos

### 4. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario de validación de instrumentos por juicio de expertos elaborado por la Universidad César Vallejo en el año 2023, de acuerdo con los siguientes indicadores, califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b>	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.

El ítem es esencial o importante, es decir debe ser.	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

**4: Alto nivel**

**3: Moderado nivel**

**2: Bajo Nivel**

**1: No cumple con el criterio**

### **Instrumento que mide la variable 01: Gestión de procesos penales**

#### **Definición de la variable:**

La gestión de procesos penales es un conjunto de principios, normas y procedimientos de actuación de un proceso penal, basados en las directivas previstas en el Código Procesal Penal y leyes complementarias, todo ello con el objetivo de ofrecer al público usuario un servicio denominado administración de justicia (Medrano y Mariot, 2006).

#### **Dimensión 1: Celeridad procesal**

##### **Definición de la dimensión:**

La celeridad procesal es uno de los principios más importantes del nuevo método procesal penal en el país, el cual implica un derecho sin dilación, esto a su vez implica un contrapeso ideal entre lo que es la velocidad, derecho de defensa, rapidez, prontitud del proceso y celeridad (Villavicencio, 2010).

<b>Indicadores</b>	<b>Ítem</b>	<b>Claridad</b>	<b>Coherencia</b>	<b>Relevancia</b>	<b>Observaciones/ Recomendaciones</b>
Tiempo de duración del proceso	1. Los procesos penales duran el tiempo establecido en las disposiciones fiscales	4	4	3	
	2. Los tiempos de duración del proceso se ajustan a lo previsto en la ley procesal según las características y complejidad del caso	4	4	3	
	3. Cualquier exceso en el tiempo previsto para los procesos penales está debidamente justificado	4	4	3	
Actos de investigación realizados dentro de los plazos	4. Los actos o diligencias de investigación se realizan dentro del periodo de investigación establecido en las disposiciones fiscales	4	4	3	



	5. Los actos o diligencias de investigación se realizan en los días y horas programados en las disposiciones fiscales	4	4	3	
	6. Cualquier acto o diligencia de investigación no realizado o culminado en los días y horas programados está debidamente justificado	4	4	3	
Cumplimiento de los plazos	7. El personal fiscal hace los esfuerzos necesarios para que se dé estricto cumplimiento a los plazos procesales	4	4	3	
	8. El personal administrativo asiste con responsabilidad a los fiscales para que se dé estricto cumplimiento a los plazos procesales.	4	4	3	

## Dimensión 2: Capacidad de gestión

### Definición de la dimensión:

Se le define como las competencias requeridas en una persona u organización para alcanzar y definir sus propios fines de desarrollo en un lapso de tiempo (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2008).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Conocimiento y manejo del proceso por parte de los operadores administrativos	1. El personal administrativo en función fiscal conoce del funcionamiento del proceso penal y sus etapas	4	4	4	
	2. El personal administrativo en función fiscal puede conducir con eficiencia el desarrollo del proceso penal y sus etapas realizando oportunamente los actos procesales encomendados por el fiscal	4	4	3	
Adecuada orientación al	3. El personal administrativo en	4	4	3	

usuario por parte de los operadores administrativos	función fiscal brinda una adecuada orientación al usuario respecto al estado de sus procesos penales				
	4. El personal administrativo en función fiscal acompaña y brinda la información necesaria al usuario durante el desarrollo de los actos procesales	4	4	3	

### Dimensión 3: Comunicación

#### Definición de la dimensión:

Es el cambio de datos o de información que inicia algo entre dos o más personas con la meta de recibir y contribuir información; en este asunto se ve la intervención de los emisores, y receptores además del mensaje que se pone a manifiesto, la comunicación además cumple un principal rol para que exista un natural intelecto entre los seres humanos por ser un proceso en donde no solo se intercambian datos sino también todo tipo de información (Peiró, 2021).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Comunicación interna entre operadores	1. El personal administrativo en función fiscal se comunica oportunamente entre sí a efectos de gestionar con eficiencia el desarrollo de la investigación penal en lo concerniente a sus funciones	4	4	3	
	2. El personal administrativo en función fiscal traslada oportunamente la información o documentación requerida entre sí a efectos de gestionar eficientemente la investigación penal	4	4	3	
Notificación oportuna al usuario	3. El personal administrativo en función fiscal notifica de manera oportuna al usuario sobre cada uno de los actos que impulsan la investigación penal	4	4	4	
	4. El personal administrativo en función fiscal notifica	4	4	4	

	oportunamente al usuario sobre las decisiones fiscales a efectos de dejar a salvo su derecho a réplica en los plazos establecidos por ley				
--	---	--	--	--	--

## Variable 2

### 1. Datos generales del Juez

<b>Nombre del juez:</b>	Castañeda Antón Aldo Omar
<b>Grado profesional:</b>	Maestría (X) Doctor ( )
<b>Área de formación académica:</b>	Clínica ( ) Social ( ) Educativa ( ) Organizacional (x)
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	Jurídico penal y procesal penal
<b>Institución donde labora:</b>	Procuraduría Anticorrupción del Santa
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	2 a 4 años ( ) Más de 5 años (x)
<b>Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)</b>	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.

### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

### 3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

<b>Nombre de la Prueba:</b>	Tecnologías de la información y comunicación
<b>Autor (a):</b>	Caman Avila Freddy Richard
<b>Objetivo:</b>	Evaluar la claridad, coherencia y relevancia del cuestionario de investigación
<b>Administración:</b>	Aplicación directa
<b>Año:</b>	2023
<b>Ámbito de aplicación:</b>	Ministerio Público – Distrito Fiscal del Santa
<b>Dimensiones:</b>	Herramientas técnicas, competencias digitales, convivencia digital, y cultura organizacional
<b>Confiabilidad:</b>	Alfa de Cronbach valor = 0.95 optimo
<b>Escala:</b>	Ordinal
<b>Niveles o rango:</b>	totalmente en desacuerdo (1), en desacuerdo(2), ni de acuerdo ni en indiferente(3), de acuerdo(4), totalmente de acuerdo(5)
<b>Cantidad de ítems:</b>	20
<b>Tiempo de aplicación:</b>	45 minutos

### 4. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario de validación de instrumentos por juicio de expertos elaborado por la Universidad César Vallejo en el año 2023 de acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.

	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

**4: Alto nivel**

**3: Moderado nivel**

**2: Bajo Nivel**

**1: No cumple con el criterio**

### **Instrumento que mide la variable 02: Tecnologías de la información y comunicación**

#### **Definición de la variable:**

Las tecnologías de información y comunicación es el ligado de tecnologías que dan paso al ingreso, tratamiento, comunicación y producción de información que presenta distintos códigos como sonido, video, imagen y texto; el computador, es el aparato más característico de las nuevas tecnologías y el internet. Ambas se desarrollan a través de los adelantos científicos que se originan en el campo de las telecomunicaciones y la informática (Ayala y Gonzales, 2015).

#### **Dimensión 1: Herramientas técnicas**

##### **Definición de la dimensión:**

Las herramientas técnico informáticas engloban al grupo de materiales físicos o digitales, que son utilizados para operar información mediante el uso de los computadores, base de antecedentes, procesador de contenidos, correo electrónico, buscadores, hojas de procesamiento de datos, redes de telecomunicaciones y programas de diseño (Euroinnova, 2022).

<b>Indicadores</b>	<b>Ítem</b>	<b>Claridad</b>	<b>Coherencia</b>	<b>Relevancia</b>	<b>Observaciones/ Recomendaciones</b>
Equipamiento informático	1. La institución en la que labora cuenta con los equipos informáticos necesarios para el desarrollo eficiente de su labor administrativa	4	4	4	
	2. La institución en la que labora le provee del equipamiento informático necesario, cuando se le requiere, para el correcto	4	4	4	

	desarrollo de su labor administrativa				
Actualización y/o mantenimiento	3. La institución en la que labora renueva o actualiza periódicamente el equipamiento informático cuando este sufre desgaste o se vuelve obsoleto	4	4	3	
	4. La institución en la que labora realiza mantenimiento constante de los equipos informáticos cuando es necesario	4	4	3	
Capacitación	5. La institución en la que labora brinda capacitación constante al personal administrativo encargado del manejo del equipamiento informático	4	4	3	
	6. La institución en la que labora brinda la inducción adecuada al personal administrativo nuevo que ejercerá manejo del equipamiento informático	4	4	3	

## Dimensión 2: Competencias digitales

### Definición de la dimensión:

Se define como la congregación de cualidades, procesos y conocimientos por medio del cual los seres humanos adquieren habilidades que les facilitan la transferencia de estos nuevos conocimientos y generan innovación al mismo tiempo (Marzal y Cruz, 2018).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Habilidades para gestionar medios informáticos	1. El personal administrativo en función fiscal conoce del funcionamiento de los equipos informáticos con que cuenta la institución	4	4	3	
	2. El personal administrativo en función fiscal utiliza eficientemente los equipos informáticos con que cuenta la institución	4	4	3	
Habilidades de comunicación	3. El personal administrativo utiliza el equipamiento informático para	4	4	3	

	comunicarse adecuadamente entre sí en todas las etapas de la investigación penal				
	4. El personal administrativo utiliza el equipamiento informático para comunicarse adecuadamente con el usuario en todas las etapas de la investigación penal	4	4	3	
Habilidades para resolver problemas tecnológicos	5. El personal administrativo está capacitado para subsanar las deficiencias básicas en el funcionamiento del equipamiento informático	4	4	3	
	6. El personal administrativo está capacitado para orientar al usuario a resolver los problemas que experimenten en el uso del equipamiento informático	4	4	3	

### Dimensión 3: Convivencia digital

#### Definición de la dimensión:

La convivencia digital está conformada por personas distintas en forma de estructura, que conforman una red, se encuentran interconectadas mediante internet con distintos vínculos; estas personas, establecen un equipo dinámico, el cual se integra a las redes sociales junto a otro conjunto de individuos que en más de una época se desconocen completamente (Echeburúa y Requesens, 2012).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Responsabilidad en el manejo de tecnologías	1. El personal administrativo es responsable en el manejo de los equipos informáticos, procurando su conservación	4	4	3	
Ética y autocuidado	2. El personal administrativo es leal a los principios de la institución en cuanto al manejo de la información que posee y gestiona a través de los medios informáticos	4	4	3	

	3. El personal administrativo protege información sensible hacia el exterior, respecto a la labor jurisdiccional de su institución, guardando la debida confidencialidad de los datos	4	4	3	
Riesgos y oportunidades	4. El personal administrativo conoce de los riesgos de brindar información falsa, inexacta o manipulada a través de los medios informáticos, tanto de manera interna como externa	4	4	3	
	5. El personal administrativo conoce las oportunidades de brindar información exacta, oportuna y pertinente a través de los medios informáticos, tanto de manera interna como externa	4	4	3	

#### **Dimensión 4: Cultura organizacional**

##### **Definición de la dimensión:**

La cultura organizacional viene a ser el conjunto de creencias, reglas, principios y normas que van a definir la forma de comportarse de una organización, viene a ser una suerte de estatuto que le da a una empresa una identidad, un carácter o un modo propio de ver las cosas frente a un determinado aspecto o tema, en ese orden de ideas, la cultura organizativa se convierte en la guía o manual que indica que todos los individuos que conforman la organización, deben conocer la manera en que deben actuar dentro de ella; es por eso que esta directiva o forma de hacer las cosas impacta directamente en el nivel externo como interno de los miembros de dicha organización (Santander, 2022).

<b>Indicadores</b>	<b>Ítem</b>	<b>Claridad</b>	<b>Coherencia</b>	<b>Relevancia</b>	<b>Observaciones/ Recomendaciones</b>
Políticas en el uso de las tecnologías	1. La institución para la cual labora ha establecido políticas claras respecto al uso de medios informáticos en el desarrollo de los procesos de investigación	4	4	3	
Relaciones entre sus miembros	2. El personal administrativo conoce de las políticas de uso de estos medios	4	4	3	

	informáticos y la aplica en el desarrollo de sus labores				
	3. El personal administrativo establece comunicación entre sí atendiendo a las políticas establecidas por su institución respecto del uso de los medios informáticos	4	4	3	
Establecimiento de metas	La institución para la cual labora ha diseñado metas en cuanto al uso y aprovechamiento de los medios informáticos	4	4	3	

  
 MINISTERIO DE JUSTICIA Y DD.HH.  
 Procuraduría Pública Esp. en Delitos de Corrupción del Santo  
Aldo O. Castañeda Anton  
 ABOGADO SENIOR



## VALIDEZ POR JUICIO DE EXPERTOS

Señor: Bayona López Fiorella Ivone

Presente

Asunto: Validación de instrumentos a través de juicio de experto

Nos es muy grato comunicarme con usted para expresarle mi saludo y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante del programa de maestría en gestión pública de la Universidad César Vallejo, en la sede de Nuevo Chimbote, promoción 2023 - I, aula 109, requiero validar el instrumento con el cual recogeré la información necesaria para poder desarrollar mi trabajo de investigación.

El título nombre del proyecto de investigación es: gestión de proyectos de infraestructura y asignación de presupuesto en percepciones de funcionarios públicos del distrito de Nuevo Chimbote y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, he considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia en temas educativos y/o investigación educativa.

El expediente de validación, que le hago llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Definiciones conceptuales de las variables y dimensiones.
- Matriz de Operacionalización de las variables.

Expresándole mis sentimientos de respeto y consideración me despido de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente



Caman Avila Freddy Richard

DNI: 40453740

## Variable 1

### 1. Datos generales del Juez

<b>Nombre del juez:</b>	Bayona López Fiorella Ivone
<b>Grado profesional:</b>	Maestría (X) Doctor ( )
<b>Área de formación académica:</b>	Clínica ( ) Social ( ) Educativa ( ) Organizacional (x)
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	Jurídico penal y procesal penal
<b>Institución donde labora:</b>	Estudio Jurídico
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	2 a 4 años ( ) Más de 5 años (x)
<b>Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)</b>	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.

### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

### 3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

<b>Nombre de la Prueba:</b>	Gestión de procesos penales
<b>Autor (a):</b>	Camán Avila Freddy Richard
<b>Objetivo:</b>	Evaluar la claridad, coherencia y relevancia del cuestionario de investigación
<b>Administración:</b>	Aplicación directa
<b>Año:</b>	2023
<b>Ámbito de aplicación:</b>	Ministerio Público – Distrito Fiscal del Santa
<b>Dimensiones:</b>	Celeridad procesal, capacidad de gestión y comunicación
<b>Confiabilidad:</b>	Alfa de Cronbach valor = 0.88 óptimo
<b>Escala:</b>	Ordinal
<b>Niveles o rango:</b>	totalmente en desacuerdo (1), en desacuerdo(2), ni de acuerdo ni en indiferente(3), de acuerdo(4), totalmente de acuerdo(5)
<b>Cantidad de ítems:</b>	20
<b>Tiempo de aplicación:</b>	45 minutos

### 4. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario de validación de instrumentos por juicio de expertos elaborado por la Universidad César Vallejo en el año 2023, de acuerdo con los siguientes indicadores, califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b>	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.

El ítem es esencial o importante, es decir debe ser.	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

**4: Alto nivel**

**3: Moderado nivel**

**2: Bajo Nivel**

**1: No cumple con el criterio**

### Instrumento que mide la variable 01: Gestión de procesos penales

#### Definición de la variable:

La gestión de procesos penales es un conjunto de principios, normas y procedimientos de actuación de un proceso penal, basados en las directivas previstas en el Código Procesal Penal y leyes complementarias, todo ello con el objetivo de ofrecer al público usuario un servicio denominado administración de justicia (Medrano y Mariot, 2006).

#### Dimensión 1: Celeridad procesal

##### Definición de la dimensión:

La celeridad procesal es uno de los principios más importantes del nuevo método procesal penal en el país, el cual implica un derecho sin dilación, esto a su vez implica un contrapeso ideal entre lo que es la velocidad, derecho de defensa, rapidez, prontitud del proceso y celeridad (Villavicencio, 2010).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Tiempo de duración del proceso	1. Los procesos penales duran el tiempo establecido en las disposiciones fiscales	4	4	4	
	2. Los tiempos de duración del proceso se ajustan a lo previsto en la ley procesal según las características y complejidad del caso	4	4	4	
	3. Cualquier exceso en el tiempo previsto para los procesos penales está debidamente justificado	4	4	3	
Actos de investigación realizados dentro de los plazos	4. Los actos o diligencias de investigación se realizan dentro del periodo de investigación establecido en las disposiciones fiscales	4	4	4	

	5. Los actos o diligencias de investigación se realizan en los días y horas programados en las disposiciones fiscales	4	4	4	
	6. Cualquier acto o diligencia de investigación no realizado o culminado en los días y horas programados está debidamente justificado	4	4	4	
Cumplimiento de los plazos	7. El personal fiscal hace los esfuerzos necesarios para que se dé estricto cumplimiento a los plazos procesales	4	4	4	
	8. El personal administrativo asiste con responsabilidad a los fiscales para que se dé estricto cumplimiento a los plazos procesales.	4	4	4	

## Dimensión 2: Capacidad de gestión

### Definición de la dimensión:

Se le define como las competencias requeridas en una persona u organización para alcanzar y definir sus propios fines de desarrollo en un lapso de tiempo (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2008).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Conocimiento y manejo del proceso por parte de los operadores administrativos	1. El personal administrativo en función fiscal conoce del funcionamiento del proceso penal y sus etapas	4	4	3	
	2. El personal administrativo en función fiscal puede conducir con eficiencia el desarrollo del proceso penal y sus etapas realizando oportunamente los actos procesales encomendados por el fiscal	4	4	4	
Adecuada orientación al	3. El personal administrativo en				

usuario por parte de los operadores administrativos	función fiscal brinda una adecuada orientación al usuario respecto al estado de sus procesos penales	4	4	4	
	4. El personal administrativo en función fiscal acompaña y brinda la información necesaria al usuario durante el desarrollo de los actos procesales	4	4	4	

### Dimensión 3: Comunicación

#### Definición de la dimensión:

Es el cambio de datos o de información que inicia algo entre dos o más personas con la meta de recibir y contribuir información; en este asunto se ve la intervención de los emisores, y receptores además del mensaje que se pone a manifiesto, la comunicación además cumple un principal rol para que exista un natural intelecto entre los seres humanos por ser un proceso en donde no solo se intercambian datos sino también todo tipo de información (Peiró, 2021).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Comunicación interna entre operadores	1. El personal administrativo en función fiscal se comunica oportunamente entre sí a efectos de gestionar con eficiencia el desarrollo de la investigación penal en lo concerniente a sus funciones	4	4	3	
	2. El personal administrativo en función fiscal traslada oportunamente la información o documentación requerida entre sí a efectos de gestionar eficientemente la investigación penal	4	4	4	
Notificación oportuna al usuario	3. El personal administrativo en función fiscal notifica de manera oportuna al usuario sobre cada uno de los actos que impulsan la investigación penal	4	4	4	
	4. El personal administrativo en función fiscal notifica				

	oportunamente al usuario sobre las decisiones fiscales a efectos de dejar a salvo su derecho a réplica en los plazos establecidos por ley	4	4	4	
--	---	---	---	---	--

## Variable 2

### 1. Datos generales del Juez

<b>Nombre del juez:</b>	Bayona López Fiorella Ivone
<b>Grado profesional:</b>	Maestría (X) Doctor ( )
<b>Área de formación académica:</b>	Clínica ( ) Social ( ) Educativa ( ) Organizacional (x)
<b>Áreas de experiencia profesional:</b>	Jurídico penal y procesal penal
<b>Institución donde labora:</b>	Estudio Jurídico
<b>Tiempo de experiencia profesional en el área:</b>	2 a 4 años ( ) Más de 5 años (x)
<b>Experiencia en Investigación Psicométrica: (si corresponde)</b>	Trabajo(s) psicométricos realizados Título del estudio realizado.

### 2. Propósito de la evaluación:

Validar el contenido del instrumento, por juicio de expertos.

### 3. Datos de la escala (Colocar nombre de la escala, cuestionario o inventario)

<b>Nombre de la Prueba:</b>	Tecnologías de la información y comunicación
<b>Autor (a):</b>	Caman Avila Freddy Richard
<b>Objetivo:</b>	Evaluar la claridad, coherencia y relevancia del cuestionario de investigación
<b>Administración:</b>	Aplicación directa
<b>Año:</b>	2023
<b>Ámbito de aplicación:</b>	Ministerio Público – Distrito Fiscal del Santa
<b>Dimensiones:</b>	Herramientas técnicas, competencias digitales, convivencia digital, y cultura organizacional
<b>Confiabilidad:</b>	Alfa de Cronbach valor = 0.95 optimo
<b>Escala:</b>	Ordinal
<b>Niveles o rango:</b>	totalmente en desacuerdo (1), en desacuerdo(2), ni de acuerdo ni en indiferente(3), de acuerdo(4), totalmente de acuerdo(5)
<b>Cantidad de ítems:</b>	20
<b>Tiempo de aplicación:</b>	45 minutos

### 4. Presentación de instrucciones para el juez:

A continuación, a usted le presento el cuestionario de validación de instrumentos por juicio de expertos elaborado por la Universidad César Vallejo en el año 2023 de acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

Categoría	Calificación	Indicador
<b>CLARIDAD</b> El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio	El ítem no es claro.
	2. Bajo Nivel	El ítem requiere bastantes modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de estas.
	3. Moderado nivel	Se requiere una modificación muy específica de algunos de los términos del ítem.
	4. Alto nivel	El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis

		adecuada.
<b>COHERENCIA</b> El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. totalmente en desacuerdo (no cumple con el criterio)	El ítem no tiene relación lógica con la dimensión.
	2. Desacuerdo (bajo nivel de acuerdo)	El ítem tiene una relación tangencial /lejana con la dimensión.
	3. Acuerdo (moderado nivel)	El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que se está midiendo.
	4. Totalmente de Acuerdo (alto nivel)	El ítem se encuentra está relacionado con la dimensión que está midiendo.
<b>RELEVANCIA</b> El ítem es esencial o importante, es decir debe ser.	1. No cumple con el criterio	El ítem puede ser eliminado sin que se vea afectada la medición de la dimensión.
	2. Bajo Nivel	El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste.
	3. Moderado nivel	El ítem es relativamente importante.
	4. Alto nivel	El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

Leer con detenimiento los ítems y calificar en una escala de 1 a 4 su valoración, así como solicitamos brinde sus observaciones que considere pertinente.

**4: Alto nivel**

**3: Moderado nivel**

**2: Bajo Nivel**

**1: No cumple con el criterio**

### **Instrumento que mide la variable 02: Tecnologías de la información y comunicación**

#### **Definición de la variable:**

Las tecnologías de información y comunicación es el ligado de tecnologías que dan paso al ingreso, tratamiento, comunicación y producción de información que presenta distintos códigos como sonido, video, imagen y texto; el computador, es el aparato más característico de las nuevas tecnologías y el internet. Ambas se desarrollan a través de los adelantos científicos que se originan en el campo de las telecomunicaciones y la informática (Ayala y Gonzales, 2015).

#### **Dimensión 1: Herramientas técnicas**

##### **Definición de la dimensión:**

Las herramientas técnico informáticas engloban al grupo de materiales físicos o digitales, que son utilizados para operar información mediante el uso de los computadores, base de antecedentes, procesador de contenidos, correo electrónico, buscadores, hojas de procesamiento de datos, redes de telecomunicaciones y programas de diseño (Euroinnova, 2022).

<b>Indicadores</b>	<b>Ítem</b>	<b>Claridad</b>	<b>Coherencia</b>	<b>Relevancia</b>	<b>Observaciones/ Recomendaciones</b>
Equipamiento informático	1. La institución en la que labora cuenta con los equipos informáticos necesarios para el desarrollo eficiente de su labor administrativa	4	4	4	
	2. La institución en la que labora le provee del equipamiento informático necesario, cuando se le requiere, para el correcto	4	4	4	

	desarrollo de su labor administrativa				
Actualización y/o mantenimiento	3. La institución en la que labora renueva o actualiza periódicamente el equipamiento informático cuando este sufre desgaste o se vuelve obsoleto	4	4	4	
	4. La institución en la que labora realiza mantenimiento constante de los equipos informáticos cuando es necesario	4	4	4	
Capacitación	5. La institución en la que labora brinda capacitación constante al personal administrativo encargado del manejo del equipamiento informático	4	4	4	
	6. La institución en la que labora brinda la inducción adecuada al personal administrativo nuevo que ejercerá manejo del equipamiento informático	4	4	4	

## Dimensión 2: Competencias digitales

### Definición de la dimensión:

Se define como la congregación de cualidades, procesos y conocimientos por medio del cual los seres humanos adquieren habilidades que les facilitan la transferencia de estos nuevos conocimientos y generan innovación al mismo tiempo (Marzal y Cruz, 2018).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Habilidades para gestionar medios informáticos	1. El personal administrativo en función fiscal conoce del funcionamiento de los equipos informáticos con que cuenta la institución	4	4	4	
	2. El personal administrativo en función fiscal utiliza eficientemente los equipos informáticos con que cuenta la institución	4	4	3	
Habilidades de comunicación	3. El personal administrativo utiliza el equipamiento informático para	4	4	4	



	comunicarse adecuadamente entre sí en todas las etapas de la investigación penal				
	4. El personal administrativo utiliza el equipamiento informático para comunicarse adecuadamente con el usuario en todas las etapas de la investigación penal	4	4	3	
Habilidades para resolver problemas tecnológicos	5. El personal administrativo está capacitado para subsanar las deficiencias básicas en el funcionamiento del equipamiento informático	4	4	4	
	6. El personal administrativo está capacitado para orientar al usuario a resolver los problemas que experimenten en el uso del equipamiento informático	4	4	4	

### Dimensión 3: Convivencia digital

#### Definición de la dimensión:

La convivencia digital está conformada por personas distintas en forma de estructura, que conforman una red, se encuentran interconectadas mediante internet con distintos vínculos; estas personas, establecen un equipo dinámico, el cual se integra a las redes sociales junto a otro conjunto de individuos que en más de una época se desconocen completamente (Echeburúa y Requesens, 2012).

Indicadores	Ítem	Claridad	Coherencia	Relevancia	Observaciones/ Recomendaciones
Responsabilidad en el manejo de tecnologías	1. El personal administrativo es responsable en el manejo de los equipos informáticos, procurando su conservación	4	4	4	
Ética y autocuidado	2. El personal administrativo es leal a los principios de la institución en cuanto al manejo de la información que posee y gestiona a través de los medios informáticos	4	4	4	

	3. El personal administrativo protege información sensible hacia el exterior, respecto a la labor jurisdiccional de su institución, guardando la debida confidencialidad de los datos	4	4	4	
Riesgos y oportunidades	4. El personal administrativo conoce de los riesgos de brindar información falsa, inexacta o manipulada a través de los medios informáticos, tanto de manera interna como externa	4	4	3	
	5. El personal administrativo conoce las oportunidades de brindar información exacta, oportuna y pertinente a través de los medios informáticos, tanto de manera interna como externa	4	4	4	

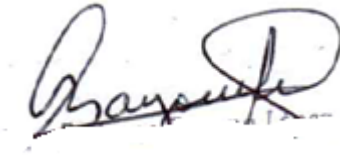
#### **Dimensión 4: Cultura organizacional**

##### **Definición de la dimensión:**

La cultura organizacional viene a ser el conjunto de creencias, reglas, principios y normas que van a definir la forma de comportarse de una organización, viene a ser una suerte de estatuto que le da a una empresa una identidad, un carácter o un modo propio de ver las cosas frente a un determinado aspecto o tema, en ese orden de ideas, la cultura organizativa se convierte en la guía o manual que indica que todos los individuos que conforman la organización, deben conocer la manera en que deben actuar dentro de ella; es por eso que esta directiva o forma de hacer las cosas impacta directamente en el nivel externo como interno de los miembros de dicha organización (Santander, 2022).

<b>Indicadores</b>	<b>Ítem</b>	<b>Claridad</b>	<b>Coherencia</b>	<b>Relevancia</b>	<b>Observaciones/ Recomendaciones</b>
Políticas en el uso de las tecnologías	1. La institución para la cual labora ha establecido políticas claras respecto al uso de medios informáticos en el desarrollo de los procesos de investigación	4	4	4	
Relaciones entre sus miembros	2. El personal administrativo conoce de las políticas de uso de estos medios	4	4	4	

	informáticos y la aplica en el desarrollo de sus labores				
	3. El personal administrativo establece comunicación entre sí atendiendo a las políticas establecidas por su institución respecto del uso de los medios informáticos	4	4	4	
Establecimiento de metas	La institución para la cual labora ha diseñado metas en cuanto al uso y aprovechamiento de los medios informáticos	4	4	4	



**Mag. Fiorella Ivone Bayona López**  
**DNI N° 41266970**

## Anexo N° 05: Cálculo de la confiabilidad del instrumento mediante método de Alfa de Cronbach

Ítems	VARIABLE																		
	Ítem 1	Ítem 2	Ítem 3	Ítem 4	Ítem 5	Ítem 6	Ítem 7	Ítem 8	Ítem 9	Ítem 10	Ítem 11	Ítem 12	Ítem 13	Ítem 14	Ítem 15	Ítem 16	Ítem 17	Ítem 18	Ítem 19
Colaborador 1	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3
Colaborador 2	4	3	4	3	3	4	5	3	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3
Colaborador 3	3	5	4	5	4	3	5	5	4	5	3	3	5	4	5	3	5	4	5
Colaborador 4	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Colaborador 5	2	3	2	3	3	3	3	2	3	3	2	2	3	2	3	2	3	2	3
Colaborador 6	3	3	3	3	2	3	2	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3
Colaborador 7	3	5	3	4	3	4	3	4	3	3	4	3	5	3	4	3	5	3	4
Colaborador 8	3	3	1	3	1	1	3	3	3	1	3	3	1	1	3	3	3	1	3
Colaborador 9	1	3	3	1	3	1	3	1	3	1	1	3	3	3	1	1	3	3	1
Colaborador 10	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3
Colaborador 11	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3
Colaborador 12	4	3	4	3	3	4	5	3	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3
Colaborador 13	3	5	4	5	4	3	5	5	4	5	3	3	5	4	5	3	5	4	5
Colaborador 14	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3
Colaborador 15	2	3	2	3	3	3	3	2	3	3	2	2	3	2	3	2	3	2	3
Varianza de ítem	0.5155556	0.64	0.6666667	0.8266667	0.4622222	0.7288889	0.9155556	0.9955556	0.4	0.96	0.8622222	0.5155556	1.1822222	0.6666667	0.8266667	0.5155556	0.64	0.6666667	0.8266667

$\alpha = \frac{K}{K-1} \left[ 1 - \frac{\sum S_i^2}{S_T^2} \right]$	Número de ítems	37
	Suma de varianzas	27.084444
	Varianza de suma de	533.62667
	<b>Coefficiente Alpha</b>	<b>0.9756125</b>

Ítem 20	Ítem21	Ítem 22	Ítem 23	Ítem 24	Ítem 25	Ítem 26	Ítem 27	Ítem 28	Ítem 29	Ítem 30	Ítem 31	Ítem 32	Ítem 33	Ítem 34	Ítem 35	Ítem 36	Ítem 37	Total
3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	107
3	4	5	3	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	3	4	5	132
4	3	5	5	4	5	3	3	5	4	5	3	5	4	5	4	3	5	155
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	111
3	3	3	2	3	3	2	2	3	2	3	2	3	2	3	3	3	3	97
2	3	2	3	3	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	101
3	4	3	4	3	3	4	3	5	3	4	3	5	3	4	3	4	3	133
1	1	3	3	3	1	3	3	1	1	3	3	3	1	3	1	1	3	81
3	1	3	1	1	3	1	1	3	3	1	1	3	3	1	3	1	3	73
3	3	3	3	3	3	5	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	115
3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	107
3	4	5	3	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	3	3	4	5	132
4	3	5	5	4	5	3	3	5	4	5	3	5	4	5	4	3	5	155
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	111
3	3	3	2	3	3	2	2	3	2	3	2	3	2	3	3	3	3	97
0.4622222	0.7288889	0.9155556	0.9955556	0.4	0.96	0.8622222	0.5155556	1.1822222	0.6666667	0.8266667	0.5155556	0.64	0.6666667	0.8266667	0.4622222	0.7288889	0.9155556	

Anexo N° 06: Base de datos

Items	GESTIÓN DE PROCESOS PENALES															
	Celeridad procesal								Capacidad de gestión				Comunicación			
	Item 1	Item 2	Item 3	Item 4	Item 5	Item 6	Item 7	Item 8	Item 9	Item 10	Item 11	Item 12	Item 13	Item 14	Item 15	Item 16
Colaborador 1	3	4	5	3	4	3	5	4	3	5	4	3	5	4	3	5
Colaborador 2	2	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Colaborador 3	3	4	4	3	3	2	3	4	4	4	3	3	2	3	3	3
Colaborador 4	4	4	4	3	3	4	4	5	5	4	4	4	4	3	4	4
Colaborador 5	2	5	4	4	2	4	4	4	5	4	4	5	3	3	4	5
Colaborador 6	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Colaborador 7	2	4	3	3	2	3	3	4	4	4	4	4	4	3	3	4
Colaborador 8	1	1	3	1	1	1	5	5	5	4	3	3	4	4	4	3
Colaborador 9	4	3	4	4	3	4	5	3	4	3	4	5	3	4	5	4
Colaborador 10	4	4	5	5	5	5	5	5	4	4	4	4	4	4	4	4
Colaborador 11	2	2	4	2	2	2	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Colaborador 12	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	3	3	3	3	3	4
Colaborador 13	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Colaborador 14	3	3	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Colaborador 15	5	5	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Colaborador 16	1	1	1	1	3	3	3	4	5	5	5	5	5	5	5	5
Colaborador 17	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4
Colaborador 18	2	2	2	2	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Colaborador 19	3	3	2	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Colaborador 20	2	2	5	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Colaborador 21	2	2	2	2	2	2	2	2	5	4	5	4	5	5	5	5
Colaborador 22	2	2	2	3	3	2	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4
Colaborador 23	2	4	4	2	3	4	3	3	4	3	4	4	4	3	2	3
Colaborador 24	1	4	2	2	2	4	2	3	4	2	2	3	2	2	2	3
Colaborador 25	4	4	4	4	4	5	3	4	4	4	3	4	4	4	4	4
Colaborador 26	2	3	4	4	4	3	4	4	4	3	3	3	4	5	4	3
Colaborador 27	4	5	3	3	4	3	4	5	4	3	4	5	3	4	3	5
Colaborador 28	2	2	4	3	3	3	4	4	5	4	4	3	4	3	3	3
Colaborador 29	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Colaborador 30	2	2	2	2	2	4	2	5	5	5	5	5	5	5	4	4


Colaborador 30	2	2	2	2	2	4	2	5	5	5	5	5	5	5	4	4
Colaborador 31	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Colaborador 32	3	4	2	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Colaborador 33	3	4	4	3	2	2	3	4	3	4	3	4	4	3	3	3
Colaborador 34	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4	3	4	3	3	3	4
Colaborador 35	4	5	4	4	5	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	4
Colaborador 36	3	4	3	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	4	4	5
Colaborador 37	3	4	3	2	3	4	3	3	4	4	3	3	3	2	3	3
Colaborador 38	3	3	4	2	4	4	3	3	4	3	4	4	3	3	3	3
Colaborador 39	2	5	4	4	3	4	4	3	4	4	5	5	4	4	4	4
Colaborador 40	1	1	1	2	3	1	3	2	3	3	3	3	3	2	3	3
Colaborador 41	3	3	4	3	4	4	5	3	3	5	5	5	5	5	5	5
Colaborador 42	2	3	4	1	5	1	4	5	4	4	3	4	5	4	4	3
Colaborador 43	3	4	3	3	2	2	3	4	4	5	4	3	3	2	3	4
Colaborador 44	4	4	3	4	3	3	3	3	4	3	4	3	4	2	2	3
Colaborador 45	4	4	2	3	3	2	2	3	4	4	3	4	3	2	2	3
Colaborador 46	4	4	2	3	3	2	2	4	4	4	4	4	4	3	4	4
Colaborador 47	4	5	4	4	3	3	4	4	4	3	3	4	3	3	3	4
Colaborador 48	2	2	2	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4
Colaborador 49	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4	3	4
Colaborador 50	2	2	2	3	3	4	3	4	4	4	3	3	3	3	3	2
Colaborador 51	3	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4
Colaborador 52	1	4	2	2	2	2	4	4	4	4	4	4	2	3	2	2
Colaborador 53	3	4	2	3	3	2	4	4	4	4	4	3	3	2	3	4
Colaborador 54	3	3	4	4	3	4	4	3	4	3	3	4	3	2	3	4
Colaborador 55	2	4	2	3	3	3	4	4	4	4	3	3	2	3	4	4
Colaborador 56	4	4	4	3	4	4	4	3	3	3	3	3	4	4	4	4
Colaborador 57	5	5	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4
Colaborador 58	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	3	3	4	4
Colaborador 59	4	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3
Colaborador 60	4	4	2	3	2	2	3	3	4	3	3	3	2	2	3	3

Items	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN																				
	Herramientas técnicas						Competencias digitales						Convivencia digital				Cultura organizacional				
	Item 17	Item 18	Item 19	Item 20	Item 21	Item 22	Item 23	Item 24	Item 25	Item 26	Item 27	Item 28	Item 29	Item 30	Item 31	Item 32	Item 33	Item 34	Item 35	Item 36	Item 37
Colaborador 1	4	3	4	5	4	5	3	5	4	3	4	4	4	3	5	4	3	5	3	4	5
Colaborador 2	3	3	3	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	4
Colaborador 3	2	1	2	2	2	3	3	3	2	3	3	4	3	3	4	4	4	4	3	4	3
Colaborador 4	2	2	2	2	3	3	3	3	3	4	3	3	3	4	4	4	4	3	3	3	3
Colaborador 5	4	4	3	4	5	3	3	4	3	4	5	4	4	5	4	3	4	5	4	3	5
Colaborador 6	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4
Colaborador 7	4	3	2	3	3	3	4	4	3	3	2	3	3	3	4	3	4	3	3	3	3
Colaborador 8	1	1	1	1	2	2	3	3	3	4	3	3	4	5	5	4	4	3	2	3	3
Colaborador 9	3	3	4	3	5	3	4	4	5	3	5	3	4	4	3	5	3	5	4	3	4
Colaborador 10	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	2	4	4	5	5	4	2	3	4	4	5
Colaborador 11	2	2	2	4	2	2	4	4	4	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Colaborador 12	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	5	4	4
Colaborador 13	3	2	2	2	2	2	3	3	4	4	2	3	4	4	4	4	4	3	3	4	4
Colaborador 14	3	3	2	3	2	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	3	3	3	3
Colaborador 15	1	1	1	1	3	2	3	4	3	2	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	3
Colaborador 16	1	1	1	3	1	1	3	3	5	5	5	5	3	5	5	5	5	2	3	3	1
Colaborador 17	4	4	3	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
Colaborador 18	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3
Colaborador 19	2	2	2	2	2	2	3	3	3	3	4	4	4	3	4	4	3	4	4	3	3
Colaborador 20	2	3	1	1	1	2	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Colaborador 21	3	4	4	4	2	4	4	4	4	4	2	2	2	4	5	4	4	4	4	4	4
Colaborador 22	2	2	2	3	4	3	3	4	2	4	2	4	4	2	4	4	4	4	4	4	4
Colaborador 23	3	2	2	2	3	2	3	3	3	3	2	3	3	4	3	4	4	3	3	3	3
Colaborador 24	3	2	1	2	1	2	2	2	3	3	2	3	2	3	3	4	4	3	3	3	3
Colaborador 25	2	2	2	4	3	2	3	3	4	4	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Colaborador 26	5	4	3	4	3	4	3	5	3	4	3	4	3	4	3	4	3	4	5	4	3
Colaborador 27	3	4	4	3	5	4	3	4	3	3	4	3	4	4	3	5	4	4	5	3	4
Colaborador 28	5	4	3	4	3	4	3	4	5	3	4	4	5	3	4	4	3	4	3	4	4
Colaborador 29	3	3	2	3	2	2	3	3	4	4	2	2	3	4	4	4	4	3	3	3	2
Colaborador 30	2	2	2	2	2	2	2	5	5	5	2	2	4	5	5	5	5	4	5	5	3



Colaborador 30	2	2	2	2	2	2	2	2	5	5	5	2	2	4	5	5	5	5	4	5	5	3
Colaborador 31	2	2	2	2	2	2	2	4	4	2	2	2	4	2	4	4	5	4	4	4	4	2
Colaborador 32	2	2	2	2	2	2	2	4	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4
Colaborador 33	3	2	2	1	2	2	3	3	3	4	3	2	3	2	3	3	4	4	3	3	4	3
Colaborador 34	4	3	2	3	3	3	3	3	4	3	2	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	2
Colaborador 35	4	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5
Colaborador 36	1	2	1	3	2	2	4	3	3	3	1	1	4	5	5	5	5	3	3	3	3	3
Colaborador 37	3	2	2	2	2	1	3	3	4	3	2	2	2	3	2	4	4	2	2	2	2	3
Colaborador 38	2	2	2	2	2	2	3	3	2	3	3	3	2	2	3	4	3	3	3	3	3	4
Colaborador 39	4	5	4	4	4	4	4	5	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Colaborador 40	4	4	2	2	3	3	4	3	3	3	2	2	3	3	3	4	4	2	3	3	3	3
Colaborador 41	4	4	4	4	4	4	3	4	3	3	3	4	4	3	3	3	4	4	3	3	3	3
Colaborador 42	1	2	4	4	2	4	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Colaborador 43	3	2	2	2	2	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3
Colaborador 44	3	3	3	2	3	2	3	3	4	4	3	3	3	4	3	4	4	4	3	4	4	4
Colaborador 45	3	2	1	2	2	2	3	3	3	4	3	4	4	4	4	4	4	3	4	3	4	4
Colaborador 46	3	2	2	2	2	2	4	3	3	3	3	3	2	3	2	4	4	3	3	3	3	3
Colaborador 47	3	2	3	2	3	2	3	3	2	3	2	3	3	3	3	4	4	3	3	2	4	3
Colaborador 48	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Colaborador 49	3	4	3	3	4	4	3	3	4	4	4	4	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4
Colaborador 50	3	3	2	3	3	3	4	4	4	4	3	3	4	3	3	4	3	3	3	3	4	3
Colaborador 51	4	4	3	3	3	3	4	4	4	3	3	3	4	3	4	4	4	3	4	3	3	3
Colaborador 52	4	2	2	2	3	2	4	4	4	3	2	3	3	3	3	4	4	3	4	3	2	2
Colaborador 53	3	2	2	2	2	3	4	3	4	3	3	2	3	4	3	4	4	4	3	3	3	3
Colaborador 54	2	3	2	2	3	3	3	4	4	3	3	4	2	3	3	4	4	4	4	4	4	4
Colaborador 55	4	3	2	2	2	2	4	3	3	3	3	3	2	3	3	4	3	3	3	2	3	3
Colaborador 56	4	4	4	4	3	3	3	3	4	4	3	4	3	4	3	4	3	4	4	4	4	4
Colaborador 57	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4
Colaborador 58	3	3	3	3	3	4	4	3	4	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	4
Colaborador 59	2	2	2	2	3	3	4	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	3	3	3	4
Colaborador 60	3	2	1	1	2	2	3	4	3	3	2	3	4	4	3	4	4	3	3	3	3	3

## Anexo N° 07: Autorización de la institución en donde se aplicó la investigación

**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Nuevo Chimbote, 11 de mayo del 2023

Señor(a):  
**CPC. LUIS LUNA DÁVILA BELTRÁN**  
Administrador del Ministerio Público - Distrito Fiscal del Santa

Asunto: Carta de Presentación

De nuestra consideración:



Es grato dirigirme a usted, para presentar al (la) Sr(a). **FREDDY RICHARD CAMAN AVILA** identificado con DNI No. 40453740 y código de matrícula No 7001157226, estudiante del Programa de **MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA** quien se encuentra desarrollando el Trabajo de Investigación (Tesis)

**Gestión de procesos penales y tecnologías de la información y comunicación en operadores administrativos del Distrito Fiscal del Santa, 2023.**

En ese sentido, solicito a su digna persona facilitar el acceso de nuestro(a) estudiante a su Institución a fin de que pueda aplicar los instrumentos a los trabajadores, así como facilitarle la información pertinente para el respectivo análisis documental que están relacionados al estudio de investigación.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar el testimonio de mi especial consideración, quedo de usted.

Atentamente,

  
  
**Dr. Andrés Alberto Ruiz Gómez**  
**JEFE DE LA ESCUELA DE POSGRADO**  
**UCV CHIMBOTE**

RECEIVED  
15 JUN 2023  
RECIBIDO

Scanned by TapScanner



Firma Digital

Firmado digitalmente por LUIS BELTRAN LUNA DAVILA  
2023.06.19 10:27:05 AM  
Administrador del DF Santa  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 19.06.2023 10:27:05 AM

Chimbote, 19 de Junio del 2023

OFICIO N° 001762-2023-MP-FN-ADMDFSANT

Sr(a).

UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO

Presente. -

**Asunto** : ACCESO A ESTUDIANTE DE MAESTRIA PARA APLICACIÓN DE ENCUESTA.

**Referencia** : SOLICITUD N° S/N (16JUN2023)

**Expediente** : MUPDFS20230003078

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, por medio el cual su Institución Educativa, remite la Carta de Presentación del estudiante del Programa de MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA : **FREDDY RICHARD CAMAN AVILA**, quien se encuentra desarrollando el Trabajo de Investigación (Tesis) Gestión de procesos penales y tecnologías de la Información y Comunicación en operadores administrativos del Distrito Fiscal del Santa, 2023; solicitando facilitar el acceso para la aplicación de instrumentos a los trabajadores.

Al respecto, se pone de conocimiento mediante el presente que se autoriza el acceso a las instalaciones del Ministerio Público – Distrito Fiscal del Santa con la finalidad de la aplicación de instrumentos a los trabajadores.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle mi mayor consideración.

Atentamente,

**LUIS BELTRAN LUNA DAVILA**  
ADMINISTRACION DEL DISTRITO FISCAL SANTA

cc:  
LLD

ADMINISTRACION DEL DISTRITO FISCAL SANTA

(511) 625-5555  
Av. Abancay Cdra. 5 s/n Lima - Perú  
www.fiscalia.gob.pe

EXPEDIENTE : MUPDFS20230003078  
CODUN : TNS7V  
R. 11247

LLD

Esta es una copia autogenerada de un documento electrónico emitido en el Ministerio Público Fiscal de la Nación, aprobando la disposición por el Art. 28. de D.S. 015-2013-PC/N y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser comprobadas.  
14F74056E7A58BEEC78A2D81438788F8C3F70798B334F3F7A338C328140F47088FA74F2688B81828448741978F402F80237802F02301076A

## Anexo N° 08: Test de normalidad

*Test de normalidad de las variables Gestión de procesos penales y tecnologías de información y comunicación*

	Pruebas de normalidad					
	Kolmogorov-Smirnov <sup>a</sup>			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Gestión de procesos penales	,099	60	,200*	,975	60	,253
Tecnologías de información y comunicación	,119	60	,034	,952	60	,020

**Interpretación:** Dado que la cantidad de elementos en la muestra es 60, por ende, mayor a 50 unidades, hubo de tomar los valores Sig. correspondientes a Kolmogorov-Smirnov, se descartó las de Shapiro-Wilk. Lo evidente es que la Gestión de procesos penales presenta una distribución homogénea, para las Tecnologías de información y comunicación sus puntuaciones son heterogéneas, se aplicó entonces Rho de Spearman.

Gracias a la obtención de datos en campo, pudo generarse una base de datos completa en forma electrónica (SPSS en su versión 27), dichas marcaciones pudieron computarse totales según cada variable, en base a tales puntuaciones se desarrolló un Test de Normalidad para así poder definir la prueba de correlaciones necesaria, se tomó en cuenta dos hipótesis estadísticas:

- Ho: Tiene que darse por admitida la hipótesis nula si existen datos homogéneos, ya que se tiene un  $p > 0,05$ , es decir, quedó establecido que las puntuaciones se caracterizan por tener una distribución normal.
- Hi: Tiene que darse por rechazada la hipótesis nula si existen datos heterogéneos, ya que se tiene un  $p < 0,05$ , es decir, quedó establecido que las puntuaciones se caracterizan por no tener una distribución normal.